



FACULTAD DE DERECHO

# IMPLICACIONES DEL COVID-19

Autor: Marta María Zapico Alonso

5º, E-5

Filosofía del Derecho

Tutor: Vanesa Morente Parra

Madrid

Abril de 2021

## **RESUMEN**

La pandemia que estamos viviendo ha planteado numerosas cuestiones relativas a nuestras sociedades y su funcionamiento. La gestión llevada a cabo por los distintos Estados del mundo ha sido evaluada y comparada sistemáticamente, habiendo incidido sobre ella sus concepciones de libertad respectivas. La vacuna, obtenida en cuestión de meses, ha sido consagrada como la única solución definitiva. Pero ¿es su distribución equitativa? Asimismo, se ha puesto en entredicho la solvencia de nuestro modelo político, sugiriendo la posibilidad de evolucionar hacia una democracia más participativa.

**PALABRAS CLAVE:** Covid-19, individualismo, colectivismo, vacuna, bien común, democracia.

## **ABSTRACT**

The pandemic we are currently undergoing, raises numerous questions about our society and its functioning. States have managed the crisis differently and have been evaluated and compared systematically. Also, their administration has been affected by their respective conceptions of freedom. The vaccine, obtained in a matter of months, has been enshrined as the final solution. But is its distribution equitable? Moreover, the solvency of our political model has been called into question, suggesting the possibility of evolving towards a more participative democracy.

**KEY WORDS:** Covid-19, individualism, collectivism, vaccine, common good, democracy.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>I. COMPARATIVA DE BLOQUES CULTURALES EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA Y ACCESO A LA VACUNA</b> .....	<b>8</b>
1. <i>ORIENTE - OCCIDENTE</i> .....	8
1.1 <b>Concepción de la libertad y de la vida en sociedad</b> .....	8
1.2 <b>Gestión durante la crisis del covid-19</b> .....	14
2. <i>ACCESO A LA VACUNA: NORTE – SUR</i> .....	20
2.1 <b>Punto de vista normativo</b> .....	20
2.2 <b>Punto de vista fáctico</b> .....	22
3. <i>BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA PANDEMIA</i> .....	25
<b>II. AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EVENTUAL DAÑO AL PROCESO DEMOCRÁTICO</b> .....	<b>28</b>
1. <i>AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSECUENCIAS</i> .....	29
2. <i>MODELO DE DEMOCRACIA DELIBERATIVA EN ESPAÑA</i> .....	31
3. <i>DEMOCRACIA COSMOPOLITA EN LA UE</i> .....	34
4. <i>¿ES LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EL MEJOR SISTEMA DE GOBIERNO POSIBLE O DEBERÍAMOS EVOLUCIONAR HACIA UN MODELO MÁS PARTICIPATIVO Y EXIGENTE?</i> .....	38
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>41</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>43</b>



## INTRODUCCIÓN

La excepcional situación que está atravesando el mundo debido a la propagación del SARS-CoV-2 (en adelante covid-19), ha hecho de la pandemia la cuestión más coetánea de la historia contemporánea. La subsiguiente crisis que ha conllevado, evidencia la imposibilidad de vivir al margen de la realidad y la necesidad de asumir las consecuencias colectivamente. Es por esto que, a lo largo de todo el trabajo, tratamos de reflexionar sobre este tema, al ser uno de los más actuales del momento y planteamos interrogantes sobre cuestiones controvertidas e inadvertidas.

Una conmoción tal no solo trae consigo efectos negativos, sino que también brinda la oportunidad de reexaminar nuestras sociedades modernas y su funcionamiento. Únicamente mediante un ejercicio colectivo de autocrítica -y de reconocimiento de éxitos-, lograremos hacer un balance objetivo de la gestión de la crisis sanitaria y tal vez mejorar nuestras democracias e instituciones. Sin embargo, no debemos olvidar que la historia es el mejor juez y, por tanto, hasta transcurridos unos años, o incluso décadas no sabremos qué fue lo correcto.

En el siguiente Trabajo Fin de Grado desarrollaremos diferentes asuntos que han surgido a raíz de la pandemia, como la gestión política, el acceso a la vacuna o el impacto de la misma en nuestras democracias liberales. Para ello, el ensayo estará dividido en dos capítulos que facilitará la profundización de las cuestiones ya mencionadas, además de tratar de representar un panorama lo más equilibrado posible de la crisis.

El primer capítulo pretende mostrar una imagen global de la pandemia, comparando la gestión en dos grandes bloques culturales, Oriente y Occidente. Para ello, partimos de la base de sus respectivas filosofías y concepciones de libertad, viendo el impacto que estas han tenido en las medidas aplicadas durante el covid-19. En este respecto, es evidente la tendencia Oriental hacia el colectivismo y la inclinación Occidental hacia la protección de la libertad individual. Esta predisposición contradictoria entre ambos bloques ha hecho que la gestión durante la pandemia difiera considerablemente. Mientras que los primeros han estado dispuestos a sufrir grandes restricciones de su libertad individual sin aparente oposición y han consentido la cesión de datos personales al Estado; los segundos han demostrado que su sistema de libertades estaba fuertemente arraigado en la sociedad. El

objetivo de esta sección es exponer una visión más integral de la crisis, presentando otros ambientes (más) desconocidos a lo vivido en Europa.

Es importante aclarar que este trabajo no juzga la mejor o peor viabilidad de uno u otro sistema, sino que expone sus diferencias principales y las consecuencias que ha generado su disimilitud. Pese a que el asiático haya obtenido mejores resultados sanitarios, su sistema de libertades no es el más garantista.

En una segunda parte del primer capítulo, se estudia someramente el tema de la vacuna, tanto desde una perspectiva normativa, como desde una perspectiva fáctica. Si bien es cierto que el acceso a la vacuna preocupa al conjunto de la ciudadanía universal actualmente, no todos nos vemos afectados por las mismas adversidades para obtenerla. Mientras que los principios de respeto a las personas, de beneficencia y de justicia defendidos por el Informe Belmont se han visto cumplidos en Occidente, si comparamos las regiones Norte y Sur de la Tierra, no ocurre lo mismo.

La escasez de vacunas y la compleja logística de inocular a la población no son los únicos obstáculos que afectan a los Estados más pobres del mundo. Su incapacidad económica y política para cubrir el coste de las mismas y negociar bilateralmente con las farmacéuticas el abastecimiento, ha propiciado un problema de justicia distributiva difícil de solucionar. A pesar de que mecanismos internacionales como *Covax* hayan nacido para cerrar esta brecha, vemos que hasta la fecha no ha sido suficiente.

Adicionalmente, la carrera sanitaria que hemos vivido en estos últimos meses ha demostrado los beneficios de cooperar internacionalmente y compartir hallazgos, para que una solución pueda ayudar al conjunto. No obstante, los líderes políticos no parecen haber compartido esta visión, habiendo cometido errores que deberían corregirse para el futuro, especialmente si una nueva pandemia asola el mundo. Las soluciones puestas en marcha tienen que mirar hacia el futuro y no centrarse en el corto plazo y la inmediatez. En este sentido, la tecnología debería concebirse como un aliado a la hora de controlar este tipo de crisis, ya que permitió que la vida en confinamiento continuara, pero siempre dentro de unos límites que respeten nuestro sistema de libertades (Occidentales).

La segunda parte del trabajo trata sobre el impacto del covid-19 en las democracias liberales europeas y plantea la posibilidad de introducir un sistema más participativo de

la ciudadanía. El hecho de que la ciudadanía no haya sido tomada en cuenta durante la gestión de la crisis por los gobiernos Occidentales (y mucho menos los Orientales), ha hecho resurgir el debate acerca de cuál es el mejor sistema de gobierno.

La democracia representativa ha estado implantada en Europa durante siglos, pero la llegada de la crisis del covid-19 ha revelado la eficacia de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones. Países como Nueva Zelanda, que ya han derrotado al virus, y en su proceso, han implementado políticas más inclusivas de la ciudadanía sugiere la posible viabilidad de una democracia más participativa en Europa. En este sentido, no solo no participó la ciudadanía de las políticas públicas, sino que la propia democracia representativa peligró debido a la omisión de las demandas de la sociedad y de la rendición de cuentas. El consenso entre fuerzas políticas que clamaban sociedades como la española, fue ignorado, fundamentándose la gestión en la unilateralidad y el enfrentamiento político.

Sin embargo, en este momento no es posible conocer el impacto real que ha tenido -o tendrá- la crisis del covid-19 sobre nuestras democracias liberales, ya que la lucha contra el virus aún no ha terminado. Mientras que estudios conducidos durante la primera ola de coronavirus mostraban la satisfacción ciudadana con la democracia, dadas las protestas posteriores, es razonable pensar que esta ya no sea la opinión de la mayoría. De cualquier modo, la sociedad civil es y seguirá siendo un elemento esencial de la democracia, y por ello, debería promoverse la educación cívica y por ende, el interés por lo Público.

Por último, creemos que propuestas como la democracia cosmopolita de Habermas, habrían sido de gran ayuda en la gestión de la crisis, especialmente en el contexto de la UE. Una “constitucionalización” de unos mismos ideales europeos, habrían impulsado la cooperación internacional, facilitando el abastecimiento de material esencial en marzo de 2020 y la administración actual de vacunas. Solo en la mano de la UE está evolucionar hacia un modelo de democracia más cercano a su ciudadanía y compatibilizar las demandas ciudadanas con un sistema político racional apto para afrontar los retos del siglo XXI o estancarse.

## **I. COMPARATIVA DE BLOQUES CULTURALES EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA Y ACCESO A LA VACUNA**

Oriente y Occidente, estando geográficamente separados por una línea muy difusa, se fundamentan en filosofías muy diferentes o incluso contrarias.

En este capítulo, primero haremos un examen de las escuelas de pensamiento tradicionales en los dos continentes, incluyendo sus principales eruditos; para posteriormente describir cómo han podido estas diferencias influir en la gestión de la pandemia del covid-19. Adicionalmente, desarrollaremos brevemente la disparidad existente en el mundo entre Norte-Sur y la dificultad que eso conlleva a la hora de inmunizar a sus respectivas poblaciones.

### **1. ORIENTE - OCCIDENTE**

#### **1.1 Concepción de la libertad y de la vida en sociedad**

- Oriente: colectivismo, confucianismo y comunismo

La filosofía oriental siempre ha girado en torno a una idea de colectivismo en la que el bien general (“*emergencia del gran yo*”) prima sobre el individuo (“*el pequeño yo*”) (Ramos & Zhang 2020, p. 416). O sea, la persona es concebida como una parte del sujeto colectivo, del todo, pero no como un individuo con entidad propia. Es más, numerosas máximas orientales hacen alarde de la solidaridad colectiva, estando cimentadas sobre una identidad moral colectiva. Un ejemplo de ello es el dicho chino que reza así: “*si un lugar tiene dificultad, todos los otros han de volcarse a ayudar*” (Ramos & Zhang 2020, p. 418).

Asimismo, autores como Liang Qichao han entendido que el hecho de promover la libertad del individuo sobre la de la colectividad, convierte a una sociedad en salvaje y pone en peligro la supervivencia del conjunto. Entiende por ende la libertad como un concepto enraizado en el colectivismo y que puede resumirse en la famosa frase de “*no habrá libertad hasta que todos seamos libres*” (Verharen 2004, p. 658).

No es sorprendente por todo ello pensar que los asiáticos han aceptado mayoritariamente las restricciones de libertad de mejor grado que los occidentales. Esto se debe a que conciben esta limitación de su libertad individual como elemento fundamental para el progreso -véase crecimiento económico y geopolítico- del conjunto. Es decir, el sacrificio individual no es en vano, sino puesto al servicio del conjunto (Ramos, 2020).

Por otro lado, debemos mencionar también el confucianismo, una de las corrientes filosóficas más influyentes en Asia. El confucianismo avala un orden social estructurado moralmente y basado en la importancia de las relaciones de reciprocidad. Si bien a menudo se relaciona con un gregarismo exacerbado, su equilibrio social dista del de una colmena; pero sin acercarse al individualismo occidental. La doctrina confuciana gira en torno a la responsabilidad mutua y al disfrute mutuo entre individuos, pero siempre encuadrado en un grupo social como la familia o la sociedad, que perdura durante toda la vida del individuo. Para ello, la educación es considerada esencial como vía de promoción de las virtudes cívicas que aseguren la “armonía colectiva” (García, 2014).

La pedagogía confuciana apoya la ciencia y el avance técnico, siempre y cuando no sirvan exclusivamente a los intereses económicos. Es así que concibe la vida como un gran desafío individual, tanto cognitivo como anímico, centrado en el estudio y la disciplina; y cuyos logros deberán ponerse a disposición de la sapiencia (colectiva). Aun así, ello no implica que estimule la formación de una masa social homogénea, sino que comprende que cada persona alcanza un grado distinto de individuación (o distanciamiento de la comunidad). En suma, la individualidad confuciana conecta con la sociedad mediante nexos que atan al individuo permanentemente, pero le otorgan un cierto margen de maniobra<sup>1</sup>. De este modo, se crea una sociedad jerárquica “*de menor a mayor probidad, benevolencia y valentía*” (García 2014, p. 67) representada en una suma de virtudes de todos los miembros de la comunidad.

Adicionalmente, entraña un “*respeto irrestricto a la autoridad*” tanto en el ámbito privado de la vida -la familia-, como ante el Estado (García 2014, p. 61). De esta forma, los dirigentes de un Estado podrían llegar a gobernar de manera más o menos arbitraria

---

<sup>1</sup> Los cinco vínculos que establece Confucio son: “*gobernante-gobernado, padre-hijo, esposo-esposa, hermano mayor-hermano menor y amigo-amigo*” (García 2014, p. 68).

sin encontrar oposición social. Esto se debe a que el gobernante, no puede ser sino un ser excepcional dotado de las cualidades suficientes para decidir el destino de la comunidad.

Esta corriente, a pesar de haber recibido numerosas críticas a lo largo de la historia hasta del mismísimo Mao Zedong, y ser considerado por analistas como una de las causas de la multiplicidad de regímenes autoritarios en la región; ha conseguido mantenerse viva en Asia y erigirse como uno de sus mayores signos distintivos (García, 2014).

Finalmente, no podemos alcanzar un pleno entendimiento de la cultura oriental, sin desarrollar brevemente el comunismo-marxismo y su implicación en la psicología asiática.

Al igual que las dos corrientes filosóficas descritas en las páginas anteriores, el marxismo lleva en la práctica a un comportamiento servil encaminado al bien común. Y, lo que es más, propone un sistema social alternativo más centrado en la colectividad y el compromiso hacia “lo común”, considerando que esto traerá una mayor “esperanza, alegría y amor” (Hayes 2016, p. 29), haciendo que cada persona se sienta menos miserable y alienada. También, estudia y critica la vida en sociedades capitalistas.

Por una parte, considera que, en los sistemas capitalistas, la vida social se ha individualizado, privatizando paulatinamente los espacios públicos e impidiendo que los individuos puedan realizarse de facto. Tanto es así que lo que debía ser un espacio para la colectividad, como la Política, se ha convertido en algo altamente angosto y restringido<sup>2</sup> (Bauman citado por Hayes, 2016). Además, la lucha comunista contra la denominada “explotación capitalista” aspira no solo a la lucha de clases, sino que persigue como fin último el bien de toda la sociedad en su conjunto (Hayes, 2016). En definitiva, la mentalidad oriental antepone el interés general, al interés particular.

- Occidente: Constant, Mill, Berlin y Toqueville

---

<sup>2</sup> Este tema se desarrollará en profundidad en el siguiente capítulo.

La idea de libertad moderna que caracteriza hoy en día a Occidente surge entre los siglos XVII y XVIII. La libertad es la base teórico-doctrinal de nuestra sociedad, conformada por individuos libres e independientes. Es por esto que afecta a todas las esferas de la vida: económica, ética, jurídica, filosófica, etc. Asimismo, suele estar asociada a los tradicionales Estados (europeos) democráticos de Derecho y liberales. Sin embargo, no debemos olvidar que el concepto de libertad y el deseo humano por la emancipación y el autodomínio es casi tan antiguo como el propio origen de la humanidad<sup>3</sup> (Pulido 2019, p. 1). Por esta razón, nos centraremos únicamente en el concepto de libertad moderna.

Los autores con aportaciones más relevantes al concepto moderno de libertad y que ahora procederemos a desarrollar más en detalle son: Benjamin Constant, John Stuart Mill, Isaiah Berlin y Alexis de Tocqueville. A pesar de que sus teorías sobre la libertad pueden diferir ligeramente unas de otras, todas comparten un mismo entendimiento de la naturaleza humana. Un individuo o sujeto individual, en esencia, es aquel que disfruta de derechos individuales autodeterminándose de este modo moral, psicológico y político (Morente, 2020).

Benjamin Constant (1819), concibe al hombre libre de la Modernidad como a un individuo capaz de disfrutar de su vida privada plácidamente, pero a su vez, como parte de un conglomerado homogéneo de hombres regidos por diversas formas de organización social. Para Constant, el hombre libre moderno ya no lucha por mantener sus derechos políticos como hacían los Antiguos, sino que se apega más a la libertad individual y al goce privado.

En definitiva, la privación de libertad individual en la Modernidad es considerada inaceptable, siendo la independencia individual la esencia. Es cierto que la libertad política también es importante, pero no prima sobre la libertad individual como sí hacía en la Antigüedad<sup>4</sup>, haciendo al individuo esclavo de la *res pública*. También considera que el mercado ha favorecido considerablemente esta emancipación buscada por cada

---

<sup>3</sup> Por ejemplo, la teoría de la “mano invisible” creada por Adam Smith en el siglo XVIII, estaría basada en una de las obras de Marco Aurelio que data del siglo II.

<sup>4</sup> La denominada “libertad de los antiguos” debe ser entendida como la “*sujeción completa del individuo a la autoridad del conjunto*” (Morente 2020, p. 3).

individuo, permitiéndole satisfacer sus necesidades y deseos sin necesidad de una intervención del Estado.

Por sendas razones, Constant defiende la democracia representativa como la mejor forma de gobierno, ya que permite combinar a la perfección las dos formas de libertad más esenciales, la individual y la política. De este modo, el individuo aligera su carga en lo que a lo público se refiere, pudiendo dedicarse plenamente al desarrollo de su actividad privada, si así lo deseara, y poniendo en manos de sus representantes la defensa de sus intereses.

No obstante, esta “delegación” en los representantes parlamentarios no impide la fiscalización ciudadana de sus acciones y del tino de sus decisiones. Ahora bien, Constant no considera que un individuo pueda ser plenamente libre si no disfruta de ambas libertades: la individual y la política. Si un ciudadano no toma partido, aun siendo mínimamente, en los asuntos que afectan a su comunidad política, no podrá ser totalmente libre.

El segundo autor que expondremos es John Stuart Mill, a menudo considerado como el máximo exponente del liberalismo moderno. Mill trata de definir el concepto de libertad civil de una manera negativa, fijando los límites que el poder público no debería traspasar en lo que a la esfera privada de los individuos se refiere. Es más, solo contempla la intervención del Estado en situaciones excepcionales donde las circunstancias lo requieran y, para salvaguardar el interés general.

El monopolio del uso de la fuerza que disfruta el Estado solo podría ser aplicado sobre individuos con el fin de evitar el perjuicio de otros individuos. ¿Cabe incluir en este supuesto a los ciudadanos que no cumplen con las restricciones de movilidad en el contexto de la pandemia? La salud pública es un bien de interés general, por lo que conforme a la filosofía de Mill parece razonable incluirlo entre uno de los supuestos excepcionales, sancionando a los incumplidores.

En lo que al ejercicio de la libertad se refiere, Mill hace un paralelismo con este y la felicidad, de modo que la felicidad humana solo puede ser alcanzada por medio de la libertad plena. Propone ejecutar toda acción que lleve al cumplimiento de los deseos de

uno mismo como vía para lograr la felicidad individual<sup>5</sup>, y sin importar de qué se trataran estos. El hecho de que el Estado no facilite guía alguna de moralidad para la vida en comunidad, dejándolo completamente sujeto al libre desarrollo de la personalidad de cada persona y a su autorrealización; puede dificultar el manejo de crisis como la que estamos asistiendo actualmente para el Estado.

Si cada persona antepone su felicidad individual de forma radical a la felicidad-libertad del resto de ciudadanos con los que convive, ¿qué ocurre con la felicidad del resto individuos que integran la comunidad? ¿Qué posibles consecuencias puede haber para ese individuo particular si su falta de sentido por la colectividad durante circunstancias como las de la pandemia del covid-19, hace que mueran cientos de personas?

Frente a esta idea de individualismo absoluto y puro, promovida por Mill, surge un rechazo por parte de Alexis de Tocqueville. Este último opina que esta forma de libertad puede hacer fácilmente que el egoísmo domine al hombre en sus acciones y decisiones, así como que provoque la pérdida de su sentido de pertenencia a una comunidad política o a cualquier otra entidad de carácter colectivo.

Este llamamiento de Tocqueville a evitar el individualismo y el aislamiento de los ciudadanos de la sociedad se ha visto justificado en situaciones como la que estamos viviendo actualmente. La irresponsabilidad de una ínfima parte de la ciudadanía o incluso de un único individuo, puede tener un impacto inconmensurable en el conjunto de la sociedad y acarrear consecuencias catastróficas como la muerte.

En cuarto lugar, debemos mencionar a Isaiah Berlin, dado que su aportación al concepto de libertad occidental es indiscutible. Berlin desarrolla la noción de libertad a través del binomio libertad positiva – libertad negativa. Si bien la primera es más sencilla de entender, la segunda puede dar lugar a confusión.

Berlin entiende la libertad positiva como la realización de facto de los deseos de un individuo, estando sus acciones y decisiones empujadas por sus deseos intrínsecos y no por coacciones externas. Sin embargo, la libertad negativa se centra en una potencialidad u oportunidad de acción más que la realización de una acción per se. Asimismo, no ve

---

<sup>5</sup> Mill defiende la felicidad individual, a diferencia de su maestro Bentham, quien apoyaba la felicidad colectiva en términos numéricos de personas.

inconciliable la libertad negativa con la autocracia o la falta de autogobierno, pero sí reconoce el riesgo de un totalitarismo en la libertad positiva. Es interesante añadir que, al contrario que Constant, Berlin estima que el mercado constituye una de las más grandes formas de opresión del individuo y de liberticidio y no una inspiración para la emancipación.

Todos los autores presentados previamente creen que el Estado, sea del carácter que sea, debe respetar unos límites en su intervención en la esfera privada de los individuos que se encuentran bajo su paraguas. El quid de la cuestión radica en dónde fijamos esos límites y qué está dispuesto a soportar cada individuo como persona libre. Tal vez por esta concepción de la libertad, en Occidente encontramos más regímenes de carácter democrático que en Asia.

En resumen, existe una importante asimetría entre la tradición occidental y la oriental, donde en la primera, el sujeto siempre ha sido concebido como un “continuo de emancipación”, mientras que la segunda se ha caracterizado por el sacrificio a favor del bien común y la limitación de la “deriva individualista” (Ramos & Zhang 2020, p. 417). Es por esto que sus respectivas respuestas a la crisis del covid-19 se han visto influidas por su concepción de la libertad en gran medida y por el carácter más o menos autoritario del Estado, como veremos a continuación.

## **1.2 Gestión durante la crisis del covid-19**

La pandemia del covid-19 ha demostrado a Occidente, que su modelo de libertades está mucho más consolidado de lo que creíamos, puesto que se han rechazado determinadas restricciones de derechos y libertades fundamentales, que los asiáticos sí han estado dispuestos a tolerar. Es más, en muchos países europeos, sus gobiernos han debido retractarse en lo que a la limitación de ciertas libertades se refería (Priego, 2020).

Desafortunadamente, este “triumfo” de la libertad occidental no ha llevado aparejados unos resultados tan exitosos desde el punto de vista sanitario (Han, 2020). Es más, países orientales con sistemas sanitarios más deficientes (comparativamente) que los europeos, han sobrellevado la crisis sanitaria de una manera más satisfactoria, no solo por la

competencia de los respectivos gobiernos, sino también por la tecnología y la responsabilidad ciudadana (Ramos & Zhang, 2020).

- Oriente

En Oriente, es imprescindible mencionar dos elementos que han favorecido el “rápido” freno a la pandemia. El primero es su gran determinación a la hora de emplear severas medidas para el control de la situación sanitaria, ya que, consideran que es más beneficioso a largo plazo y evita costes tanto económicos como sociales. El segundo se trata de su “*concepción de raigambre taoísta (...) del cuidar la vida*”, el cual, domina en la lista de prioridades y fomenta el no enfermar (Ramos & Zhang 2020, p. 410). Es decir, han centrado su preocupación en el futuro y en el bien común debido a su tendencia colectivista.

Asimismo, la lucha contra la pandemia se ha librado y continúa librándose mediante una intensa vigilancia de los movimientos de la ciudadanía y la utilización de las tecnologías para seguir el rastro de los contagios. Algunas de las cuales, pueden parecer adecuadas a priori y, de hecho, han sido implementadas en Occidente<sup>6</sup>; pero no todas son razonables ni admisibles para jóvenes democracias como Corea del Sur o Taiwán. Por ejemplo, en Corea del Sur se hizo uso de teléfonos móviles, cámaras de seguridad (CCTV) y tarjetas de crédito durante la primera ola para rastrear los contagios sin autorización judicial alguna, y mucho menos consentimiento de sus ciudadanos (Priego, 2020). Además, Estados como China controlaban el cumplimiento de las cuarentenas mediante el uso de drones (Han, 2020) llegando al extremo en algunas regiones como Hong Kong, de obligar el uso de pulseras de geolocalización para todos los viajeros; y Singapur imponía sanciones penales automáticamente si no se respondía a los mensajes de texto del gobierno (Priego, 2020)

Sin embargo, también son elogiadas ciertas medidas como la total cobertura de costes en lo que a tests y tratamiento médico relativo al covid se refiere; que ha evitado que la

---

<sup>6</sup> La denominada “electronic fence” (Priego, 2020) en la que se han basado sistemas de control taiwaneses y surcoreanos, ha resultado ser muy beneficiosa para la estabilización de la situación, permitiendo a los cuerpos de seguridad del Estado, vigilar telefónicamente a los infectados y siendo de aplicación también ahora en países como España (Roces, 2020).

ciudadanía se abstenga de informar de síntomas por una mera imposibilidad económica (Ramos & Zhang, 2020). En este sentido, el paternalismo exacerbado del que pueden hacer alarde muchos países orientales, y que está caracterizado por políticas legislativas encaminadas al bien común, aunque suprime bien personales (individuales) (Abellán, 2006); ha tenido un efecto positivo sobre el conjunto de su ciudadanía y la salud de la colectividad.

Aún así, este control perenne de toda actividad humana por parte del Estado en la región asiática ha neutralizado la ya limitada libertad en algunos de estos países como China, asistiendo así a una auténtica disolución de las esferas pública y privada de la vida de las personas y quebrando por completo los fundamentos democráticos venerados por la sociedad occidental (Lassalle 2019, p. 66); debiéndose en gran medida al uso de la tecnología. ¿Es pues inminente el surgimiento de un “*zoon elektronikón*” (Lassalle 2019, p. 70) dispuesto a renunciar a su identidad a cambio de seguridad? Parece que, en Asia, la respuesta es afirmativa, y los ciudadanos obedecen más, debido a su sentido de la colectividad y la disciplina, en detrimento de su libertad individual. Además, carecen de conciencia crítica en cuanto al big data y a la vigilancia digital (Han 2020, p. 101).

Pese a todo ello, su modelo de contención de la pandemia ha sido mucho más eficaz que el occidental. ¿Plantea su éxito en la gestión de la pandemia una posibilidad de exportación del modelo policial digital chino? La eficacia del Big Data en la lucha contra el covid ha quedado sobradamente demostrada (Han, 2020), pero no debemos olvidar que la pandemia, afortunadamente, tiene una vocación de transitoriedad, y un modelo de control<sup>7</sup> de la ciudadanía semejante al chino, nunca sería aceptado en Occidente, ya que destruiría por completo nuestros más sagrados pilares y promovería la instauración de una “sociedad orwelliana”. En suma, si pretendemos preservar el humanismo que ha caracterizado a Occidente desde sus orígenes y nuestras democracias (Han, 2020), nunca aceptaremos ese sistema.

---

<sup>7</sup> Resulta común que las compañías telefónicas chinas y los proveedores de Internet, faciliten información sensible de sus clientes al Estado. Entre esta información puede hallarse fácilmente qué productos compra un ciudadano, qué piensa, cuales son sus amistades y qué lugares frecuenta (Han, 2020).

- Occidente

Por su parte, en Europa las autoridades se han centrado en una absoluta importancia de la privacidad ciudadana y en un gran respeto a los “*checks and balances*” de sus sistemas políticos (Priego, 2020). Esto, sumado al modelo de “*individualismo nihilista*” predominante en Occidente, donde la capacidad de elección individual prevalece sobre la del conjunto y tiende a una “*omnímoda facultad de elegir*” (Abellán 2006, p. 275); ha dificultado la renuncia a nuestras libertades individuales y a nuestra privacidad, desembocando en un crecimiento incontrolado de los casos de Covid en determinados momentos. Esto se produce porque la concepción europea de libertad moderna equivale en gran medida a la autonomía, entendida como capacidad real de autodeterminación (Abellán, 2006). Ahora bien, esto no debe implicar que la persona sea una antítesis de la sociedad ni que exista una contraposición entre una y otra, sino que debemos verlas como complementarias y comprender que aun siendo individuos libres seguimos formamos parte de una comunidad política (Ayuso, 2010).

En este respecto, no parece descabellado pensar que todos los europeos hubiéramos comprendido y aceptado una cesión tácita de algunos datos personales como nuestra historia médica, para salvaguardar la salud pública (Morente, 2020); especialmente cuando tales cifras de muertes diarias sacudían nuestro país<sup>8</sup>. La ausencia de este trasvase de información obstaculizando la contención del virus, plantea la existencia de una pérdida de miras hacia el bien común en el proceso normativo como ha defendido Ayuso en ocasiones. Pero tampoco debemos olvidar las vulneraciones acometidas por ciertos gobiernos occidentales contra el Estado de Derecho como el denominado “decreto de Pascua” austríaco, el cual, habilitaba a la policía a entrar en los domicilios de los ciudadanos y comprobar que no estuvieran reunidos con no convivientes durante las fiestas de Pascua en 2020, sin necesidad de una orden judicial (Priego, 2020).

Por otro lado, y siendo probable que la globalización y el capitalismo representen obstáculos para el freno de la pandemia del Covid-19, tal y como defienden autores como Byung-Chul Han, no considero que debamos achacarlo a lo que él define como “*la*

---

<sup>8</sup> En España, un país con menos de cuarenta y ocho millones de habitantes (INE, 2020) se llegaron a producir durante el periodo más duro de la primera ola más de ochocientas bajas diarias (EFE, 2020).

*promiscuidad y la permisividad generalizadas, que hoy se propagan por todos los ámbitos vitales*” (Han 2020, p. 107). Es más, no creo que en la sociedad occidental exista un “*exceso de positividad*” que fomente la expansión del virus, ni que la voluntad generalizada de obtener un alto rendimiento, en un contexto capitalista, sea tan perniciosa como Han considera. No obstante, sí coincido con él en que la ausencia de enemigos durante estas últimas décadas en la sociedad occidental ha generado ahora un “*pánico desmedido*” en la crisis del Covid-19.

Una vez más, nos preguntamos si el sacrificio de ceder datos personales y renunciar a una parte de nuestra privacidad, es tan indigno para nuestras democracias como creemos; o si un “arresto” domiciliario de tales dimensiones no perjudica más nuestro sistema de libertades occidentales. Todo esto suscita dudas acerca de hasta qué punto las libertades de los orientales se han visto más comprometidas que las de los occidentales durante la gestión del covid-19<sup>9</sup>. ¿Es más lesivo de derechos fundamentales un confinamiento domiciliario y la restricción a la libertad de movimiento que eso conlleva, o un uso de datos personales sin consentimiento para frenar la propagación del virus? ¿Acaso las obligaciones impuestas por los gobiernos occidentales relativas a la clausura del ocio y la hostelería o los toques de queda no son igualmente nocivos o incluso más, para nuestro sistema de libertades, que el modelo asiático?

En Occidente parece evidente el avance hacia la protección de datos y la defensa de la privacidad, pero entonces ¿cómo es posible que cedamos millones de datos de carácter personalísimo a grandes multinacionales, ya sea consciente o inconscientemente, garantizando un acceso total a nuestra vida pública y privada; y a la vez nos neguemos de forma tan rotunda a una mínima cesión de datos al Estado?

Llegados a este punto, sería conveniente que a nivel moral el conjunto de la ciudadanía se replanteara su conducta en cuanto a una diligencia debida en la “nueva normalidad” y voluntariamente cediera datos como su historia sanitaria, para así repercutir de manera positiva sobre el conjunto de la sociedad (Morente, 2020). Es más, profesores como Federico de Montalvo, consideran que esta cesión de datos no solo es una cuestión de necesidad médica, sino que también entraña un deber ético. Asimismo, la ayuda del

---

<sup>9</sup> Entendiendo el concepto de libertad, desde un punto de vista occidental.

Blockchain, el Big Data y la inteligencia artificial en el análisis de estos datos (cedidos) podrían ser de gran ayuda a la hora de combinar una salvaguarda de la libertad individual (privacidad) y el bien común (salud), gracias a la anonimidad y/o seudonimización de los casos (Blázquez, 2020).

Dicho esto, resulta más chocante aún que la gran parte de las personas decida voluntariamente beneficiarse de la inteligencia artificial -véase monitorear en tiempo real nuestras viviendas para obtener una mayor seguridad o controlar a distancia el uso de electrodomésticos- (Lassalle, 2019). ¿De verdad creemos que esos datos no se están almacenando? Seamos conscientes o no, estamos dando acceso a nuestra vida tanto pública como privada evolucionando hacia la denominada “*libertad asistida*”, y así robotizando elementos tan esenciales como la salud o la seguridad (Lassalle 2019, p. 83), sin dejar nada al azar. Lo cual nos lleva a preguntarnos, ¿está Occidente en realidad tan lejos del modelo de vida asiático? ¿Es la llegada del hombre postmoderno ineludible?

De lo que no cabe duda es que la mayor dificultad que entraña esta cuestión es fijar el límite de lo razonable y en averiguar hasta dónde estamos dispuestos a llegar para proteger la salud pública. En el caso de evolucionar hacia un modelo “a la asiática” cuando las circunstancias extraordinarias así lo requieran, ¿dañaría esto de manera irreversible nuestro sistema de libertades? “¿Cómo podemos acoger la tecnología sin convertirnos en ella?” (Leonhard, 2018).

¿Le habría ido mejor a Occidente en la gestión de la pandemia (a nivel sanitario), si hubieran los Estados adoptado una postura más “totalitaria” como se hizo en China o Corea del Norte? A pesar de estar en la naturaleza de sus Estados respectivos esta limitación de las libertades, existía una justificación subyacente relativa a la ponderación de bienes jurídicos en la que la “salud pública” salía ganando, en detrimento de la libertad individual, sobre la que Occidente tal vez debería reflexionar. Lo que es innegable es que la crisis del covid ha evidenciado la necesidad de priorizar el interés general (la salud pública) sobre el interés privado (la privacidad), y ha justificado la limitación de la libertad de movimiento.

## 2. ACCESO A LA VACUNA: NORTE – SUR

Tras haber analizado la gestión de la crisis del covid-19 comparativamente entre dos bloques, Oriente y Occidente, ahora desarrollaremos la cuestión de la vacuna. En especial enfatizaremos las diferencias existentes entre las regiones Norte y Sur de la Tierra, primero desde un punto de vista más normativo y posteriormente más fáctico. Dado que hay una única solución definitiva -la vacuna- y muchos Estados que la necesitan, resulta muy complejo gestionar un abastecimiento de vacunas y medicamentos que sea realmente equitativo. Si bien es cierto que el ritmo de la vacunación preocupa a todo el mundo, creemos que la situación de desventaja de los Estados del “Sur” ha pasado un tanto inadvertida. En el Norte, puede llegar a sonar trágico que a finales de 2021 no esté toda la población vacunada, pero ¿cuándo finalizará la campaña de vacunación en el “Sur”? ¿2022? ¿2025? La incertidumbre afecta a todo el planeta, pero no del mismo modo.

### 2.1 Punto de vista normativo

Si nos aproximamos al asunto de la vacuna desde un punto de vista más “normativo” y abstracto, es importante mencionar el Informe Belmont (1979), el cual, recoge los principios y guías éticos para la protección de las personas en el campo de la investigación médica. Recaba tres principios éticos esenciales en el campo de la medicina que son los siguientes: el respeto a las personas, la beneficencia y la justicia. Pese a haber sido ideado con el fin de regular la investigación médica, en este caso lo extrapolaremos al campo de la vacuna y su inoculación, ya que, al recoger principios éticos básicos, deberían ser respetados bajo todas las circunstancias.

El primero de los principios es el respeto a las personas, que incluye a su vez dos elementos: el trato a todos los individuos como agentes autónomos y la protección de las personas con autonomía reducida. El considerar a cada individuo como persona autónoma y con capacidad de decisión implica que se le dote de capacidad y de libertad suficiente para decidir sobre si quiere vacunarse contra el covid-19 o no. Este principio se cumple en la mayor parte del mundo, donde la vacunación es voluntaria.

Sin embargo, es interesante aludir a la posibilidad de obligatoriedad de la vacuna, ya que ha sido muy debatida en Europa en los últimos meses. El propio Informe Belmont (1979)

describe la información, la comprensión y la voluntariedad como componentes prácticos de los principios éticos, subrayando la necesidad de consentimiento informado de los ciudadanos al someterse a un tratamiento médico -sea investigación o vacunación-. O sea, los posibles riesgos o efectos secundarios que puedan desencadenarse fruto de la vacunación deberían ser conocidos por todos los individuos previamente. En este sentido, es claro que todos los ciudadanos que tienen acceso a la vacuna en países democráticos también tienen acceso a la información correspondiente, pudiendo decidir libremente si se la ponen o no.

Esto nos llevaría al siguiente punto, ¿en las democracias liberales occidentales podría el Estado obligarnos a vacunarnos en contra de nuestra voluntad? La respuesta desde un punto de vista legal es negativa, puesto que, de ser así, iría contra derechos fundamentales amparados por nuestras Constituciones como la dignidad, la integridad física y el libre desarrollo de la personalidad. Ahora bien, si un elevado porcentaje de la sociedad se negara a vacunarse, el Estado sí podría imponer la vacunación obligatoria so pretexto de “riesgo grave sobre la salud pública”. Según la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS), un riesgo grave sobre la salud pública significaría que entre un 30% y un 50% de la población no se encontrara inmunizada. En definitiva, sin este riesgo, no sería posible la vacunación obligatoria (Rius, 2021).

El segundo de los principios es el de beneficencia. No solo implica el hacer el bien a los demás, sino que entraña dos elementos complementarios: no hacer el mal y maximizar los beneficios reduciendo las externalidades negativas. En este sentido, nos centraremos más en la segunda expresión. ¿Cómo maximizar los beneficios que vendrán con la vacuna? ¿Cual es la mejor y más eficiente forma de inmunizar a la población mundial? La “beneficencia” debe ser interpretada extensivamente, y, por ende, más allá de una obligación moral estricta. Si lo aplicamos en el contexto de la crisis sanitaria actual, la sociedad debe reconocer y agradecer no solo el efecto positivo de la obtención de una vacuna, sino los riesgos que entraña una gestión desfavorable o inadecuada de la misma.

En este respecto, todos los individuos conocen sobradamente las consecuencias negativas que puede traer el no ponérsela para el conjunto de la sociedad, ya que no se trata de una enfermedad aislada impactando sobre un único individuo o un grupo reducido de ellos, sino sobre la población mundial. En definitiva, en una valoración de riesgos y beneficios procedentes de la vacunación, el resultado es favorable a la inoculación, ya que el mínimo

daño que podría causarle a un individuo que se vacune es prácticamente insignificante comparado con el beneficio que generaría para el resto de la ciudadanía mundial (Informe Belmont, 1979). Este análisis de riesgos-beneficios también se recoge en la Declaración de Helsinki (1964), así como el hecho de que toda investigación biomédica, (una vez más, lo extrapolamos a la inoculación de la vacuna del covid), no podrá producirse si se constata que entraña un riesgo para la salud. En el caso de la vacuna contra el covid-19, su reciente creación y el desconocimiento de posibles efectos adversos tras la inoculación, podría considerarse como un ligero riesgo para la salud, pero que quedaría justificado por el objetivo final -salvaguardar la salud de la sociedad mundial- y dado que se advierte una proporción entre el riesgo y el beneficio.

El principio de justicia es el tercer y último principio expuesto en el Informe Belmont, además de ser el más complejo. El concepto de justicia ha sido discutido desde la Antigüedad: ¿qué es la justicia? ¿qué es lo justo? Si consideramos que la justicia es *“dar a cada uno lo suyo”* como dijo Ulpiano, ¿qué es pues lo que le corresponde a cada uno? En la crisis del covid, es muy complicado incorporar este principio a la administración de las vacunas y a la gestión de la crisis en general.

Pese a que la denominada “equidad en la distribución” pueda sonar sencilla, en la práctica no lo es. Es plausible entender como injusticia la negación al acceso universal de la vacuna cuando no hay un motivo detrás que lo justifique, pero ¿y si la escasez hace que la equidad en la distribución sea imposible? Si *“los iguales deben ser tratados con igualdad”* (Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento, 1979 p. 3), ¿quién es igual a quién y quién es diferente?

## **2.2 Punto de vista fáctico**

Desde finales del 2020, los planes de vacunación en la región Norte del mundo, se han ido haciendo públicos, distinguiendo entre determinados grupos de edad, de riesgo, etc. Es decir, se ha dividido y diferenciado a la población según sus necesidades, dando acceso a la vacuna a los grupos sociales más vulnerables de manera prioritaria; lo cual, parece lo más razonable -y justo- dadas las circunstancias y queda justificado por el fin último, que es proteger la salud de la generalidad. Es más, el hecho de que los Estados hayan

monopolizado la compra y distribución de vacunas ha evitado que la suerte de recibir una vacuna o no, esté determinada por la capacidad económica (en la región Norte del mundo). O sea, la selección de sujetos de vacunación está cumpliendo con el principio de justicia social, al evaluar los Estados la capacidad de sus ciudadanos para soportar las cargas de vacunarse y no vacunarse.

Sin embargo, si entramos a evaluar este principio de justicia en el contexto de la comparativa Norte – Sur, y su acceso a la vacuna, es evidente que la observancia del mismo es imperfecta. La máxima hipocrática y principio esencial de la ética médica, de “*no causar ningún daño*” no está cumpliéndose al cien por cien. Si una mínima porción del mundo obtiene la mayoría de las vacunas disponibles actualmente, aunque el fin en sí sea bueno -proteger a su población-, comparativamente no respeta el principio de beneficencia. Según Claude Bernard, este último debe ser interpretado de tal forma que el beneficio de determinadas personas no se obtenga a costa del daño a otras (Informe Belmont, 1979). Y como veremos a continuación, ha podido ser el caso con el tema de la vacuna.

La carrera sanitaria que hemos vivido durante el último año ha sido asombrosa, teniendo en cuenta que el récord en lograr una vacuna “novedosa” estaba en cuatro años (Asociación Española de Vacunología, 2020), y hemos obtenido la vacuna contra el covid-19 en menos de un año. Se ha tratado de canalizar este gran logro a través del *Covax*, un mecanismo internacional inclusivo<sup>10</sup> creado por la OMS, orientado a gestionar el acceso equitativo global a las vacunas y al tratamiento disponibles contra el covid-19. El Acelerador ACT -herramienta integrada en el Covax- por su parte, también está tratando de controlar la pandemia de una forma eficaz mediante un sistema de asignación equitativo y un Marco de valores y prioridades en el proceso de vacunación. En este sentido, se ha intentado prestar una protección reforzada a los Estados de renta media y baja (OMS, 2021).

Adicionalmente, se ha implementado una Estrategia Común con respecto a los grupos demográficos prioritarios a vacunar en todo el mundo, incluyendo entre ellos al personal sanitario, a los mayores de 65 años y a los menores de 65 años con patologías previas; y

---

<sup>10</sup> Incluye a todos los Estados independientemente de su nivel de desarrollo (OMS, 2021).

se pretende reservar un pequeño porcentaje de vacunas para fines humanitarios. Un porcentaje mínimo como es el 5%, podría cambiar el curso de la historia para Estados en situación de dificultad como Siria o Yemen, donde muchas zonas del país ni siquiera se encuentran bajo control gubernamental. Desafortunadamente, y a pesar de estar el *Covax* concebido con este fin de equidad, vemos que está siendo insuficiente (OMS, 2021).

El hecho de que el 14% de la población mundial haya recibido el 53% del total de las vacunas (Agudo, 2020) revela un claro problema de justicia distributiva y hace peligrar los objetivos para los que fue creado el *Covax* -aunque este solo aspire a inmunizar a un 20% de la población de cada Estado por año-. Y, lo que, es más, 92 países con rentas medias y bajas necesitarán conducir recaudaciones de fondos para poder participar en el programa y sufragar las vacunas para su población (OMS, 2021). Es por esto que, países como la India o Sudáfrica han propuesto a la Organización Mundial del Comercio, la suspensión temporal de los derechos de propiedad intelectual sobre la tecnología, las vacunas y los medicamentos que combaten el covid-19, hasta que al menos el 70% de la población global se encuentre inmunizada. Aun habiendo recibido esta proposición un gran apoyo internacionalmente<sup>11</sup> y estar amparada por la Declaración de Doha, los países más ricos se han negado a aceptarla (Agudo, 2020).

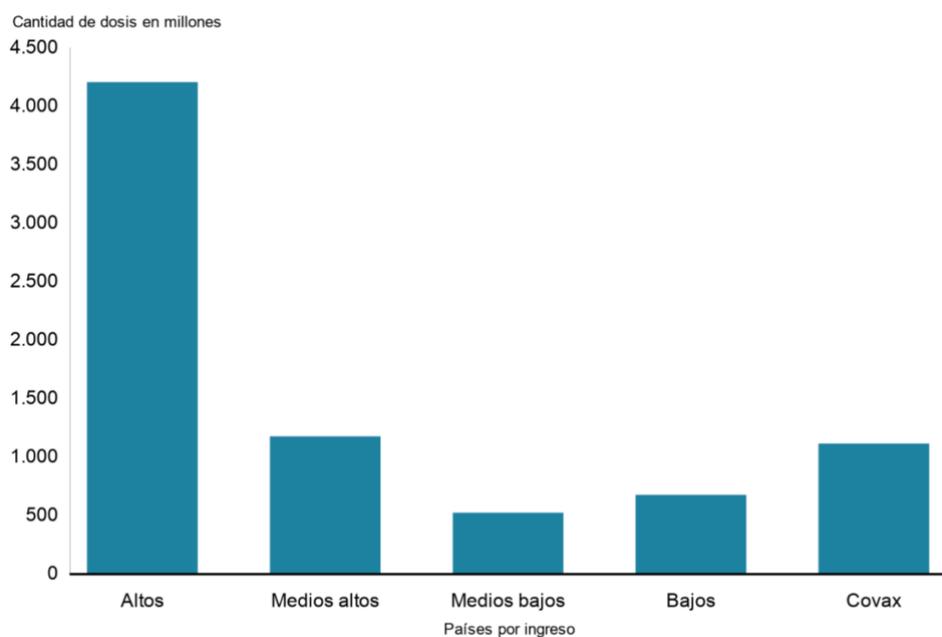
En resumen, el *Covax* está siendo la salvación de muchos países en vías de desarrollo, pero por suerte o por desgracia, no es el único mecanismo para la adquisición de vacunas actualmente, sino que cada país individualmente puede negociar sus acuerdos con las farmacéuticas si así lo desearan. Ahora bien, los Estados más desfavorecidos pueden obtener un mejor precio si se negocia a través de la OMS y por medio de *Covax*, o incluso recibirlas gratuitamente si no pudieran permitírselas, pero esto podría conllevar un tiempo de espera demasiado largo (BBC News Mundo a, 2021).

El siguiente gráfico ilustra la desigualdad actual en el acceso a las vacunas en el mercado internacional, pese a los esfuerzos hechos por el *Covax* para reducir la brecha entre Norte y Sur.

---

<sup>11</sup> En el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), 99 países han respaldado esta propuesta frente a 65 que se niegan a ello (Agudo, 2020).

## Número de dosis compradas por países



Fuente: Launch and Scale Speedometer

BBC

(Lima, 2021)

Tras examinar estos datos, no es sorprendente que se estime que 70 países de ingresos bajos tan solo alcanzarán el 10% de inmunización de su población en 2021, mientras que Estados ricos como Canadá han comprado dosis para vacunar a su población más de una vez. En lo que los más ricos no han reparado, es que el actual sistema de distribución puede tener consecuencias nefastas para ellos también: las futuras -y presentes- mutaciones del virus pueden fácilmente hacer inefectivas las vacunas, impactando negativamente en la economía y la salud mundial, sin mencionar el “despiste” moral. Por todo ello, actualmente se está planteando la iniciativa de donación de vacunas a los países con menos recursos, apostando así por una visión más a largo plazo, a la que Estados como Finlandia ya se han sumado (Lima, 2021).

### 3. BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA PANDEMIA

Todo lo expuesto en este capítulo no deja indiferente a nadie e invita a la reflexión. Por ello, haremos a continuación una serie de apuntes con relación a las enseñanzas que nos deja el covid-19.

En primer lugar, creemos que la pandemia debe entenderse más bien como un aviso para las futuras crisis sanitarias y no como un fenómeno aislado. La probabilidad de que una nueva pandemia conmocione el mundo en un futuro próximo, no pasa desapercibida y por eso debemos estar preparados, no solo los ciudadanos sino también los gobiernos. La interconexión y la globalización que caracterizan a la comunidad internacional actualmente podrían volver a paralizar el planeta próximamente si no aprendemos de los errores cometidos durante la gestión del covid-19.

Aprender del pasado sería claramente beneficioso para nuestras sociedades, como ya ha mostrado Asia, que, aplicando su “reciente” experiencia ante el SARS-Cov-1, ha demostrado ser más eficiente manejando la pandemia (en términos sanitarios). Ahora más que nunca, deberíamos iniciar un proceso de autocrítica colectivo orientado a evitar que hechos como los ocurridos en marzo de 2020 se repitan y vencer la visión reduccionista y descoordinada que los caracterizó (González, 2020). Si la ciencia ha triunfado es porque han cooperado y compartido datos y descubrimientos internacionalmente, a diferencia de los políticos<sup>12</sup> (Harari, 2021).

En segundo lugar, esta crisis ha evidenciado la necesidad de *“hacer las paces con el planeta y proteger nuestra salud”* (Plasència en González 2020, párr. 9), tanto como sociedad como desde una perspectiva política. La salud, no solo afecta al ámbito sanitario, sino a todos los campos de la vida: el comercio, las telecomunicaciones, la movilidad, etc. Por eso, la inversión en los sistemas públicos de salud debe ser mayor<sup>13</sup>, así como la valoración de empleos esenciales como los trabajadores de limpieza, cajeros y repartidores (Harari, 2021). La necesidad de concienciarnos de la ausencia de fronteras en el mundo y de la urgencia de cooperar globalmente es esencial. El aislacionismo y el negacionismo no son la solución (González, 2020).

En tercer lugar, la visión que ha monopolizado la gestión del covid-19 ha sido cortoplacista y sesgada por la inmediatez. La mayoría de los gobiernos conciben los sistemas sanitarios como algo curativo, cuando debería tomarse en consideración su faceta preventiva, y, por ende, otorgar a la investigación la importancia que merece.

---

<sup>12</sup> Las acusaciones recíprocas entre EE. UU y China por ocultación de información, por desinformación y promoción de teoría conspiratorias (Harari, 2021).

<sup>13</sup> El término ámbito sanitario también incluye el cuidado de todo el personal sanitario.

Asimismo, los esfuerzos de nuestros gobernantes por mejorar el mundo tendrían que canalizarse de manera común y (siempre) con vistas a futuro (González, 2020).

Actualmente, la humanidad, al contrario que en épocas pasadas, tiene las herramientas para superar esta pandemia. El covid-19 ha surgido en pleno siglo XXI, con las facilidades (e inconvenientes) que eso conlleva, y donde los políticos, sí tienen una responsabilidad para con la ciudadanía, al contrario que los monarcas del siglo XIV<sup>14</sup>. La ausencia de sabiduría política en numerosas ocasiones ha tenido un gran coste económico y social. En palabras de Harari, *“los primeros meses de 2020 fueron como ver un accidente a cámara lenta (...) mas no surgió ningún liderazgo global que impidiera que la catástrofe engullera al mundo”* (Harari 2021, párr. 31). No podemos permitir que la posible incompetencia en la gerencia de una crisis de tales dimensiones perjudique a la ciudadanía (González, 2020). El alto coste económico y social que trae aparejado el uso de ciertos instrumentos, puede traer la victoria, pero tal vez *“no estamos seguros de querer pagar el coste de la victoria”* (Harari 2021, párr. 27).

Adicionalmente, cuando se tomen decisiones de tal envergadura, los dirigentes no solo tienen la obligación de proteger la salud stricto sensu, sino que tienen que tomar en consideración otros elementos igualmente importantes como la salud mental. Por ejemplo, los debates en torno a los confinamientos físicos en Occidente no solo deben centrarse en el número de casos positivos que se evitarían, sino también cuántas personas sufrirían de trastornos psíquicos o alimentarios como consecuencia de un encierro semejante (Harari, 2021).

En cuarto y último lugar, es necesario reflexionar sobre Internet y la digitalización del mundo, que aún estando ya avanzada antes del covid-19, ahora ha demostrado ser impararable. *“La automatización e internet hicieron viables los confinamientos largos, al menos en países desarrollados”* (Harari 2021, párr. 6); y muchas de las actividades diarias de la ciudadanía como la educación se llevaron -y continúan llevándose- al medio online satisfactoriamente y sin grandes externalidades negativas. En definitiva, Internet ha permitido que la vida continúe aun en confinamiento.

---

<sup>14</sup> Un ejemplo de ellos fue la Peste Negra.

No obstante, debemos ser conscientes de que una excesiva digitalización podría poner en peligro nuestra privacidad y nuestra libertad; y solo está en manos de nuestros líderes encontrar el equilibrio entre todos estos elementos y promover políticas integrales que nos protejan. Ahora bien, si la decisión final del Estado fuera incrementar el control a la ciudadanía, debe crecer en igual medida la supervisión al Estado (Harari, 2021). De un modo u otro, la fuerza de la tecnología de la información frente a las recientes adversidades ha resultado ser indiscutible e incluso reconfortante, y por eso deberíamos considerarla una aliada en lugar de una enemiga en un futuro, respetando unos límites.

Por todo lo dicho anteriormente, si una nueva pandemia asola la humanidad, *“no será una calamidad natural incontrolable ni un castigo de Dios. Será un fracaso humano y, más concretamente, un fracaso político”* (Harari 2021, párr. 43).

## **II. AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EVENTUAL DAÑO AL PROCESO DEMOCRÁTICO**

La gestión de la crisis que estamos viviendo ha estado -y sigue estando- caracterizada por una carencia de participación ciudadana que ha hecho resurgir el debate acerca de cual es el mejor sistema posible. Si bien, es indiscutible que las instituciones no han favorecido la consulta a la ciudadanía, también cabe preguntarse si realmente los propios ciudadanos están dispuestos a involucrarse más en el proceso decisorio. En el contexto de la pandemia, ¿está justificado en nuestro sistema democrático representativo que las decisiones relativas a cuestiones de salud pública de adopten siempre por “expertos” y nunca directamente por la ciudadanía? ¿Acaso los hosteleros no debían ser consultados en lo que al futuro de sus negocios se refiere? Nadie más que ellos, desea evitar contagios en sus instalaciones y retomar esta “nueva normalidad” del modo más seguro posible. ¿Es que los padres no tenían derecho a ser consultados con respecto a la educación de sus hijos? ¿Hasta qué punto fue beneficiosa la modificación de los criterios de evaluación, promoción y titulación (en formación no universitaria) hecha por el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre<sup>15</sup>? ¿No promueve esta norma una mayor disparidad dentro

---

<sup>15</sup> En su artículo 5.2, permite a los centros docentes modificar potestativamente (aunque en circunstancias excepcionales) los criterios de promoción en la Educación Primaria, Secundaria y de Bachillerato (en el paso de primero a segundo curso).

del territorio nacional al permitir que sea cada centro educativo quien establezca sus propios criterios?

No es extraño que todas estas preguntas puedan provocar desasosiego en la sociedad, e incluso un sentimiento de impotencia por no ser incluidos en algunos de los procesos decisorios más extraordinarios de la historia y con un mayor impacto en sus vidas. De hecho, no solo han sido excluidos los ciudadanos, sino que órganos independientes como el Comité de Bioética de España, conformado por expertos, también han sido apartados de la gestión de la crisis; y pese a estar adscrito al propio Ministerio de Sanidad (ISCIII). Sin embargo, también es comprensible que, dadas las dificultades a las que se han enfrentado las autoridades y la extrema urgencia de soluciones, haya resultado más complejo de lo normal añadir más actores al proceso democrático. Lo que es indudable, es que esta falta de “consulta directa” a la ciudadanía evidencia los déficits de las democracias representativas, donde la participación ciudadana se reduce a votar cada cuatro años en listas cerradas.

A continuación, veremos que la falta de participación, en ocasiones, puede deslegitimar ciertas decisiones gubernamentales o administrativas. Para ello, mencionaremos algunas de las técnicas aplicadas en determinados países, que sí hicieron sentirse más incluida a la sociedad civil durante la administración de la crisis, e impactaron positivamente en la evolución de la misma. Asimismo, propondremos un modelo de democracia más inclusivo, la deliberativa, cuyo máximo exponente es Habermas, especialmente en el contexto de la Unión Europea; y que, aplicado a los tiempos de pandemia produciría resultados más satisfactorios. Finalmente, examinaremos el potencial daño al que podrían verse avocadas nuestras democracias liberales.

## 1. AUSENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSECUENCIAS

En primer lugar, y tras haber comparado los bloques ideológicos, a saber, Occidente y Oriente en el capítulo anterior, ahora nos centraremos en el posible impacto de la falta de participación ciudadana en el proceso decisorio sobre las democracias liberales (únicamente) Occidentales. No obstante, solo haremos un apunte en lo que a Asia se refiere. La opacidad que a menudo caracteriza la información que recibimos de esta región, dificulta un conocimiento real de la gestión de la crisis del covid, especialmente

en lo relativo a la protección de datos. En cualquier caso, los resultados sanitarios alcanzados en esta región fueron indudablemente mejores a los europeos (Priego, 2020).

En Occidente, por el contrario, ha habido numerosas voces discordantes, fruto del pluralismo ideológico imperante en nuestras democracias liberales; y protestas que retratan la indignación ciudadana y el desacuerdo con las medidas impuestas por sus respectivos gobiernos (Euronews, 2020). En definitiva, demuestran su descontento por haber sido excluidos de la toma de decisiones. En este sentido, sí ha habido dos supuestos excepcionales en los que el manejo de la crisis por parte del Estado ha sido más inclusivo, permitiendo a la ciudadanía sentirse parte de la lucha contra el virus.

El primer caso es Nueva Zelanda, donde su primera ministra, Jacinta Ardern optó por innovadoras políticas durante la primera ola de coronavirus, como la organización de podcasts con invitados expertos que respondían a las preguntas de los ciudadanos, promoviendo así la información veraz (Jané, 2020). Todo ello, sumado a otras medidas como el confinamiento obligatorio en instalaciones del Estado, han conseguido que su cifra de contagiados durante tres olas de coronavirus no llegue a los 2.300 casos y el número de muertes se encuentre en 25 (a 20 enero de 2021) (Worldometer, 2021); con una población total de 4,822,233 personas (Worldometer, 2020).

El segundo caso se trata de Finlandia, donde la joven Sanna Marin, logró controlar el aumento de casos tomando medidas como la colaboración con *influencers* para concienciar a los más jóvenes de las medidas de prevención (WomenNow, 2020). Teniendo en cuenta que gran parte de los contagios se producen por medio de la población más joven, esta iniciativa ha resultado ser muy satisfactoria y debería ser implementada a mi juicio en todos los Estados. Finlandia, a 20 de enero de 2021, obtenía un total de 41.166 contagiados y 632 muertes (Worldometer, 2021), con una población de 5,540,720 personas (Worldometer, 2020).

Estas cifras, comparadas con las de países considerablemente más sacudidos por el covid como España<sup>16</sup> o Italia (al menos durante la primera ola) y, donde la opinión pública fue

---

<sup>16</sup> A 20 de enero de 2021, en España se han producido 2,412,318 contagios y 54,637 muertes (Worldometer, 2021) con una población de 46,764,863 personas (Worldometer, 2021). Por su parte en

ignorada casi de forma sistemática, puede apuntar hacia la existencia del mencionado *link* entre las dos variables. También es cierto que, al contar los primeros países con una población menor, y en el caso de Nueva Zelanda, estar geográficamente tan alejado de otros continentes, era más fácil controlar la pandemia. Sin embargo, creo que no debemos de quitar mérito a la astucia y rápida capacidad de reacción de las respectivas primeras ministras y aplaudir sus novedosas políticas inclusivas.

Por su parte, la doctora Arnagretta Hunter, miembro del Comité para el Futuro de la Humanidad de la Australian National University, también ha sugerido la necesidad de adoptar soluciones integradas ante crisis como la del covid-19 y de incluir a la ciudadanía en el compromiso que supone la lucha contra el virus, especialmente a los más jóvenes (EuropaPress, 2020).

En resumen, cuantas más personas se sientan parte activa en este reto que supone derrotar al covid-19, la incidencia del virus será menor. Llegados a este punto, considero imprescindible que una conciencia colectiva emerja en nuestra sociedad y se promueva un sentimiento de comunidad, que ayude al control del virus. Debemos comprender que no somos individuos aislados, sino que nuestras relaciones en sociedad se basan en la interdependencia y la intersubjetividad (Cortina, 2019).

Si los Estados son capaces de consultar más a su población en lo sucesivo, como proponía Constant en el siglo XVIII haciéndoles “*consagrar su influencia en la cosa pública*” (Constant, 1819), estoy segura de que la respuesta ciudadana será más positiva y proactiva, al ser las medidas infinitamente más legítimas.

## 2. MODELO DE DEMOCRACIA DELIBERATIVA EN ESPAÑA

Después de todo lo expuesto, un modelo de democracia que podría encajar con las exigencias de las páginas anteriores sería la democracia deliberativa defendida por Jürgen Habermas. A la hora de tomar decisiones importantes en una democracia, como las medidas restrictivas de libertad durante el covid-19, no está de más conocer la opinión

---

Italia, ha habido 2,414,166 contagios y 83,687 muertes con una población de 60,412,457 personas (Worldometer, 2021).

pública. Para Habermas, la necesidad de un debate deliberativo y una educación ciudadana son imprescindibles, y en ningún caso debe potenciar la competición política, sino buscar la verdad; algo que en el último año no parece haber estado entre las prioridades de algunos gobiernos. Si durante el peor momento de la pandemia en nuestro país, los partidos políticos hubieran recurrido a la acción comunicativa habermasiana basada en la cooperación, la negociación, la información veraz y la agregación de ciudadanos al proceso democrático (Rico, 2017), el resultado habría sido probablemente mucho más beneficioso para el conjunto de la sociedad.

Por desgracia, los hechos no se desarrollaron de ese modo, y fue la falta de cooperación de nuestros líderes políticos lo que caracterizó la primera ola (Jones, 2020). El debate político no se centró en buscar la mejor solución para el conjunto de la ciudadanía, sino en conseguir una victoria política. Es evidente que *“el conflicto es una condición inherente al pluralismo con la que hay que convivir”* (Rico 2016, p. 27), pero este obstáculo no puede perjudicar de tal manera a un bien público tan esencial como la salud. ¿Podemos decir que existió verdaderamente negligencia deliberada por parte de algunos gobiernos como el español y ocultación de información a la ciudadanía? De ser la respuesta afirmativa, se habría viciado de forma intrínseca la posibilidad de llevar a cabo una auténtica acción comunicativa. ¿Estaba Constant en lo cierto y los gobiernos gestionan erráticamente la esfera privada de los individuos? (Constant, 1819).

De la misma manera, la rectitud normativa<sup>17</sup> brilló por su ausencia y los mecanismos jurídicos empleados para limitar las libertades individuales no siempre fueron los más adecuados (Montalvo a, 2020). Este modelo deliberativo nos parece mejor, porque es completamente legítimo, ya que garantiza la pluralidad en la opinión pública y la participación de la ciudadanía en el proceso democrático. Asimismo, para alcanzar el ideal de democracia deliberativa, sería conveniente introducir en los sistemas educativos una educación ciudadana que forme y responsabilice a la ciudadanía de la *res pública*. Si las decisiones tomadas para combatir la pandemia en España tuvieran más en consideración a la sociedad, no habría oposición, sino que ellas mismas quedarían legitimadas mediante el proceso democrático. Si la información hubiera sido en todo momento honesta y veraz -en la medida en que el Gobierno era consciente de ella-, fruto

---

<sup>17</sup> Constituye otra característica esencial de la democracia deliberativa de Habermas.

de un proceso público y transparente de toma de decisiones, posiblemente, las medidas adoptadas por el gobierno hubieran estado completamente justificadas. De un modo u otro, *“atizar la polarización e instrumentalizar la pandemia para destruir adversarios (...) es letal”* (Cortina, 2020).

No solo la actuación del Estado no encajó en un modelo deliberativo, como cabía esperar, dado que no es el modelo de democracia implantado hoy en España; sino que tampoco cumplió con los requisitos de una democracia representativa según Sartori (1999). Se dejó de lado la receptividad, ignorando las demandas de la sociedad española, que rogaba un consenso y la colaboración de todas las fuerzas políticas. Además, la rendición de cuentas con respecto a la gestión no ha estado caracterizada por la transparencia debida, con fiascos como la inexistencia del denominado “Comité de Expertos” (El Mundo, 2020). En este sentido, ni siquiera los modelos de libertad de Rousseau y Mably podrían subsumirse en las circunstancias actuales, puesto que, a pesar de estar a favor de las restricciones de derechos individuales subordinándolos al bien común, consideran que esta limitación de libertad debería ser compensada por una mayor intervención de la sociedad en el poder público (Constant, 1819). Cabe destacar que países como España llevan más de seis meses en un estado de alarma con la lesión de derechos y libertades fundamentales que eso supone, y sin embargo, no se ha producido una mayor intervención o consulta a la ciudadanía.

No obstante, y dado que, en la democracia representativa, no es la ciudadanía la que toma las decisiones como en tiempos de Roma<sup>18</sup>, el pueblo no ejerce de manera directa sus derechos políticos (Constant, 1819). ¿Cabe la posibilidad por tanto de que esta situación sea un reflejo de la problemática dicotomía democracia directa-liberalismo? (Rico, 2016). ¿Podría un inconformismo generalizado con respecto a la actuación del Estado despertar un mayor interés en la ciudadanía por involucrarse en lo público a partir de ahora? *“En la Antigüedad, la parte que cada uno tomaba de la soberanía nacional no era, en absoluto, una suposición abstracta (...) Cada uno, sintiendo con orgullo cuánto valía su sufragio, hallaba en esta conciencia de su importancia personal una amplia compensación”* (Constant, 1819). Y considero que es momento de que los “modernos” sigamos el ejemplo de los “Antiguos” en ese sentido.

---

<sup>18</sup> En lo referido a la forma de ejercer el sufragio, no en quiénes pueden ejercer el sufragio; ya que Constant no contemplaba la posibilidad de que votaran las mujeres.

Por su parte, autores como Lassalle defienden que la tecnología y la Inteligencia Artificial han promovido este retorno al infantilismo cívico del hombre, que ya preocupaba en su momento a Constant. Tal vez la crisis del covid sea una llamada de atención para despertar del letargo y volver a la mayoría de edad que defendía Kant ya en el siglo XVIII. *“Sin ciudadanos autoconscientes y responsables del ejercicio de sus derechos, la democracia cae víctima del populismo o (...) de la dictadura o el despotismo. Se destruye la lógica deliberativa y razonadora que resuelve por mayoría el contraste de experiencias acerca de los problemas públicos”* (Lassalle 2019, p. 74).

### 3. DEMOCRACIA COSMOPOLITA EN LA UE

Adicionalmente, trataremos la democracia cosmopolita, encuadrada en el contexto europeo, como posible vía para resolver la crisis del covid. En especial, pensamos que de haber sido utilizado en el seno de la UE, habría podido facilitar la gestión de la pandemia durante la primera ola y la actual compra de vacunas, favoreciendo la democracia y, sobre todo, el compromiso y responsabilidad ciudadana.

Alentado por el debilitamiento del modelo Estado-nación democrático, surge el cosmopolitismo. Esta ideología defiende la existencia de una obligación moral hacia todos los hombres del mundo sin tener en cuenta su pertenencia a una u otra comunidad política, sino su condición de humanos. Surge por medio de la globalización y adopta una visión universalista en la que todos somos ciudadanos iguales del mundo (García, 2016).

Sin embargo, dada su dificultad práctica, autores como Habermas han abogado por un modelo de democracia cosmopolita más reducido en términos geográficos, sosteniendo la viabilidad de este arquetipo en la Unión Europea. A pesar de estar basado en la idea Kantiana de orden político cosmopolita, no pretende la creación de un Estado universal, sino que trata de promover una “Constitucionalización” del Derecho internacional. Esto solo puede ser alcanzado mediante una concepción procedimental de la soberanía y la defensa de *“estructuras transnacionales de gobernanza cosmopolita”* (Carroll 2007, p. 2). Si analizamos esta propuesta más a fondo, nos daremos cuenta de que encaja perfectamente con la teoría habermasiana de la acción comunicativa y de la democracia deliberativa. Esto se debe a que, si consideramos la soberanía como un “procedimiento” en lugar de un elemento sustantivo, la forma en la que surjan las normas en ese sistema,

serán o no legítimas dependiendo de los modelos discursivos empleados; que, en este caso, serán exigidos tanto a nivel supranacional como transnacional (Carroll, 2007).

Habermas ve la UE como la única opción viable de democracia cosmopolita actualmente. De hecho, en su discurso en 2003 tras ser galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales manifestó que *“debes ver a Europa como tu patria mayor y más próxima, y a cada europeo como tu (...) compatriota en el nivel superior más próximo”* (Krause citado por Habermas, 2003); estimando esencial la “constitucionalización” del derecho internacional (Carroll, 2007). Para ello, adapta al ámbito internacional el concepto de Constitución, considerando a cada individuo europeo como sujeto jurídico parte de una comunidad europea multinivel (García, 2016). Cree que, desarrollando un marco común constitucional propiamente dicho, se propagará un sentimiento patriótico constitucional y desplazará poco a poco las concepciones nacionalistas. Es por esto que, vivió el rechazo al proyecto de Constitución Europea en 2004 como un obstáculo al progreso (Carroll, 2007).

Al igual que Habermas, Adela Cortina (2020) también ve a la UE como la mejor vía para garantizar los derechos fundamentales de todos y considera que reforzar los códigos de conducta de las diferentes comunidades en general y, de Europa en particular, sería verdaderamente beneficioso para nuestras democracias. Ahora bien, estas directrices deberían verse respaldadas por los propios ciudadanos para que el resultado fuera satisfactorio, puesto que *“no hay Estado democrático sin sociedad civil responsable”* (Cortina en Trillas 2002, p. 3). En su opinión, Europa debe erigirse como un modelo a seguir en su lucha por los derechos básicos y la justicia, pero la falta de cohesión entre los distintos países de la UE es un importante obstáculo para alcanzar tal fin. Hasta que Europa no responda al imperativo de justicia y solidaridad universal, no obtendrá la eficiencia deseada, ni mucho menos, evolucionará hacia un modelo de democracia más cosmopolita.

Asimismo, si el proyecto de Constitución Europea llegara a prosperar, debería incluir las raíces históricas de todos los Estados Miembros y sus sociedades, asegurando así que nadie se sintiera excluido. En este sentido, deberían reconocerse las diferentes “éticas de máximos” y adaptarse a una “ética cívica mínima”. Un ejemplo de ello sería el cristianismo, que, como hecho histórico europeo debería respetarse, pero sin desplazar a

los países de tradición no cristiana (Cortina en Trillas, 2002). Dado que Europa se encuadra en un contexto de tradiciones, especialmente la democrática, la presencia de principios y valores en una Constitución podría permitir su universalización. Para ello, la acción comunicativa y el diálogo dotarían a cualquier hombre del conocimiento necesario para comprender estos valores. Es más, en opinión de Cortina, el diálogo siempre debe ser auténtico y ponerse al servicio de la justicia. Una sociedad pluralista y democrática como la europea, requiere de una concepción de justicia como valor fundamental que evite su desarticulación.

Consideramos esencial el asunto de la Constitución Europea para el futuro de la UE y su democracia porque se asienta sobre la siguiente cuestión: “¿es posible asegurar jurídicamente el respeto a la libertad individual y el respeto a los Estados nacionales sin una Constitución supranacional, que funde una paz duradera?” (Cortina 1992, p. 73). El pacto entre naciones que una Carta Magna conllevaría, sería una asociación universal de Estados con vocación de permanencia y permitiría el abandono del estado de naturaleza (casi) definitivo de los pueblos europeos<sup>19</sup>, al ser comprendidos y aceptados sus principios democráticos por cualquier persona con competencia comunicativa.

Sentar unas bases comunes en una Constitución también tendría un efecto positivo para el ámbito económico. Es más, en una entrevista a Adela Cortina, esta explica que el crecimiento económico sin equidad solo lleva a un “neoliberalismo desbocado” que no protege a todos los ciudadanos por igual (Hebrero 2020, párr. 8), defraudando de este modo las expectativas de miles de europeos. De hecho, el covid ha evidenciado una vez más la interdependencia en la Zona Euro, haciendo ver a los Estados Miembros más ricos que, de no ayudar económicamente a los más golpeados por la crisis del covid, repercutiría negativamente en el conjunto de la Unión (Honneth, 2020).

La oportunidad que la pandemia está brindando a Europa para revisar sus valores morales, culturales y políticos podría ser beneficiosa para la mejora de su sistema político (Honneth, 2020); especialmente tras el clima de desconfianza despertado entre los ciudadanos europeos en los últimos años<sup>20</sup> con respecto a la democracia representativa.

---

<sup>19</sup> No obstante, no garantizaría una paz perpetua en Europa, ya que este objetivo es demasiado utópico.

<sup>20</sup> Prueba de ello son las elecciones al Parlamento Europeo donde las tendencias antieuropeístas están en alza (Medina, 2014).

La complejidad que entraña el proceso decisorio en la UE y la ausencia de un verdadero “pueblo” europeo ha promovido el carácter tecnocrático de las instituciones europeas, alejando a la ciudadanía de la toma de decisiones más de lo deseable (Medina, 2014). Es más, la exitosa campaña de vacunación británica ha puesto de manifiesto su avanzado desarrollo científico y técnico (BBC News b, 2021), debilitando así el discurso europeísta. Es por esto que solo en la mano de Europa está, compatibilizar las demandas ciudadanas con un sistema político racional apto para afrontar los retos del siglo XXI o estancarse.

Ahora bien, tampoco debemos caer en el simplismo dicotómico de soberanía nacional, basado en el concepto de “nación” y de “pueblo”, versus soberanía supranacional centralizada en un único poder político (UE), dado que ninguna de estas alternativas recogería la complejidad política del mundo en el que vivimos (Honneth, 2020). Lo más razonable en este caso parece una graduación de soberanía política defendida por autores como Honneth (2020), donde cada ciudadano debería aprender a ser miembro de diferentes comunidades legales.

En resumen, no debemos olvidar que el cosmopolitismo, se fundamenta en la solidaridad y en la existencia de una ciudadanía global (García, 2016), por lo que parece comprensible pensar que, si se hubieran tomado en cuenta estos dos elementos al inicio de la pandemia en la UE, los acontecimientos se habrían desarrollado de distinta forma.

El caos que asoló Europa en marzo de 2020 sorprendió incluso a los propios líderes europeos, haciendo de esta dificultad algo incluso más pasmoso. A pesar de que la UE facilitó líneas de actuación a los distintos Estados Miembros, la gestión en general se vio marcada por la descoordinación (Lanno, 2020) y por la ausencia de solidaridad. El mercado de aprovisionamiento de bienes tan esenciales como el material sanitario y la comida se vio colapsado y la unilateralidad en la actuación de cada Estado Miembro contribuyó a ello (VOA, 2020).

Este comportamiento muestra cuán volátil el internacionalismo puede llegar a ser y la facilidad para romper promesas de cooperación global (Stephens, 2020). ¿Conseguirá Europa, como unidad, superar esta crisis conjuntamente, permitiendo recuperar la fe en el proyecto europeo de miles de ciudadanos?

Afortunadamente, a medida que se han ido sucediendo las olas de coronavirus, la gestión europea se ha ido unificando bajo un mismo mando, y aunando esfuerzos conjuntos por derrotar al virus. Por ejemplo, el pasado 27 de diciembre de 2020 comenzó la campaña de vacunación europea, estando caracterizada por la unidad y la igualdad. La Comisión Europea ha aprobado ya tres vacunas, y están enviando las dosis a todos los Estados Miembros a la vez y en las mismas condiciones (Comisión Europea). No obstante, no debemos olvidar el peligro que supone la actual dependencia de la UE en la industria farmacéutica, y el catastrófico impacto que tendría el incumplimiento de los contratos de abastecimiento de vacunas, dejando así expuesta a toda la ciudadanía europea al virus (De Miguel, 2021).

Paradójicamente, el gesto individual de vacunarse es una de las muestras de mayor solidaridad y puede tener un impacto inconmensurable en la vida de todas las personas de nuestra comunidad y su salud. ¿Significa esto que la crisis del covid-19 ha hecho reaccionar a europeos de todos los rincones, siguiendo así el consejo habermasiano de democracia cosmopolita europea? ¿Podría la eventual firma y ratificación de una Constitución Europea por los 27 Estados Miembros evitar que episodios como el que vivimos en marzo de 2020 se repitan?

#### 4. ¿ES LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA EL MEJOR SISTEMA DE GOBIERNO POSIBLE O DEBERÍAMOS EVOLUCIONAR HACIA UN MODELO MÁS PARTICIPATIVO Y EXIGENTE?

A lo largo del último año, la satisfactoria o deficiente gestión de la crisis del covid se ha convertido en un indicador de la calidad de los sistemas políticos: cuanta mayor transparencia, discursiva y apertura del gobierno; mayor su potencial democrático. La aparición pública de expertos independientes abordando cuestiones de interés colectivo como la salud, se ha percibido como una señal de solidez de la democracia correspondiente, resultando en una mejor *performance* en Europa (Honneth, 2020).

No obstante, el debate de si las democracias liberales son o no el mejor modelo de autogobierno ha resurgido. Esto se debe en parte a la aparente satisfactoria gestión de Estados autoritarios como China, Corea del Norte o incluso Rusia durante la crisis del covid-19. ¿Está verdaderamente en riesgo nuestro modelo de democracia liberal?

¿Estaban en lo cierto los populistas durante todo este tiempo, y la única solución para “protegerse” era cerrar las fronteras? A pesar de que la pandemia no sea consecuencia de la globalización ni del capitalismo, sí que ha evidenciado sus respectivas limitaciones; y ha traído de vuelta el importante papel del Estado frente a las fuerzas del libre mercado (Stephens, 2020).

Asimismo, es sorprendente la facilidad con que Occidente ha aceptado ciertas limitaciones de libertad, estando en muchos casos a favor de medidas aún más duras (Público, 2021). En España, por ejemplo, todos los ciudadanos apoyaban en marzo de 2020 una restricción de libertades civiles y un liderazgo fuerte nunca antes visto en democracia, ni siquiera en tiempos de terrorismo (Amat et al., 2020). Alemania, Italia o Francia, no fueron casos diferentes y la sociedad apoyó en gran medida las estrictas políticas impuestas por sus gobiernos. Es decir, en cuanto al binomio libertad-seguridad, está triunfando la seguridad (Stephens, 2020).

Todo esto hace que nos preguntemos hasta qué punto los ciudadanos están dispuestos a sacrificar sus libertades y principios democráticos a cambio de protección. La pasmosa tolerancia a un mayor “autoritarismo”<sup>21</sup> o incluso a una tecnocracia tecnológica son graves obstáculos para el normal desarrollo de nuestras tradicionales democracias liberales (Amat et al., 2020). ¿Cuán dañadas podremos considerarlas una vez superada esta crisis sanitaria?

No creo que haya una única respuesta, ya que, si bien, por una parte, parece claro el agravio sufrido por la ciudadanía al no ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones (a pesar de respetar las restricciones), también podríamos pensar que la democracia ha triunfado ahora más que nunca, devolviendo al Estado el poder que había perdido frente al mercado en las últimas décadas (Stephens, 2020). Según algunos estudios como el conducido por Bol et al. (2020), el nivel de satisfacción de la ciudadanía europea con la democracia creció en un 3%, durante la primera ola, así como el apoyo al gobierno respectivo que gestionó la crisis. Estas cifras parecen indicar que los ciudadanos se han

---

<sup>21</sup> Entendiendo por autoritarismo, las medidas tan restrictivas de libertades aplicadas sobre la población durante las sucesivas olas de coronavirus y siendo estas aplicadas por el gobierno, aun a veces sin ser confirmadas por el Parlamento. Por ejemplo, en España, (a priori) la declaración del estado de alarma solo la decisión del gobierno, requiriendo únicamente la aprobación del Congreso para su prórroga (art. 116.2 CE).

sentido protegidos y han confiado en el Estado y, por ende, en el conjunto del sistema político para resolver la crisis, como se muestra en la siguiente gráfica.

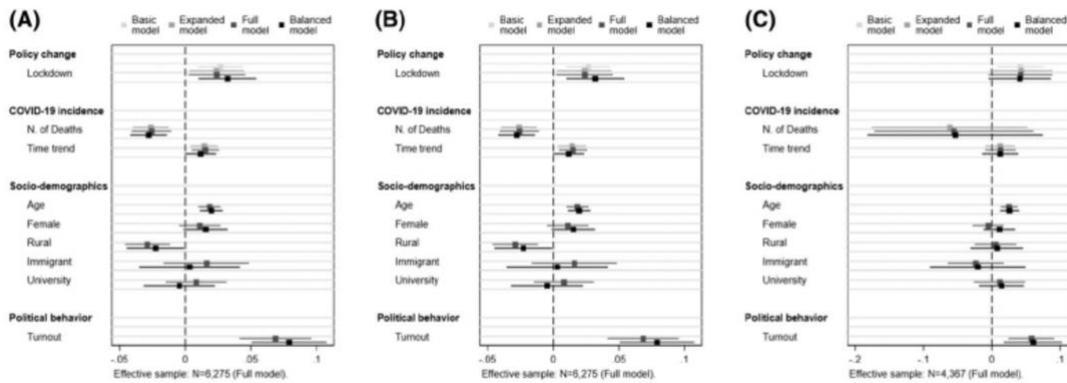


Figure 1. Effect of lockdown on political support. (A): Satisfaction with democracy; (B) Trust in Government; (C) Support for PM/ President party. Squares are OLS coefficient estimates. Horizontal bars are 95 per cent confidence intervals.

(Bol et al. 2020, p. 5)

No obstante, es importante matizar que este estudio fue realizado durante la primera ola de coronavirus, por lo que la opinión pública ha podido cambiar desde entonces, y hasta que esta pandemia no llegue a su fin, no se podrá saber con certeza el impacto real que ha tenido sobre nuestras democracias liberales. Ni siquiera prestigiosos filósofos como Honneth (2020) saben cómo evolucionará la crecientemente debilitada democracia participativa. Por un lado, es posible que tras la pandemia la ciudadanía reclame democracias más republicanas; pero por otro, podría producirse una mayor desconfianza en el proceso democrático dada la falta de consulta a la ciudadanía por parte de los gobiernos durante la gestión de esta crisis. En cualquier caso, para el triunfo de una democracia más participativa, sería necesario el compromiso y la formación ciudadana, además de la promoción de la misma por parte de los poderes públicos.

Finalmente, desde mi punto de vista, sí cabe esperar una recuperación del catálogo completo de derechos y libertades que nos garantizan nuestras democracias (constitucionales) liberales. El hecho de asentar todo nuestro sistema normativo sobre una Constitución no es accidental ni accesorio, sino que nos asegura el disfrute de todas las libertades en ella reconocidas. Ahora bien, ¿es la democracia representativa el sistema óptimo para el desarrollo pleno de nuestros derechos (reconocidos constitucionalmente)?

Las circunstancias excepcionales que hemos vivido en los últimos meses puede que hayan erosionado los principios democráticos y liberales sobre los que se asientan nuestros estados-naciones, pero de ninguna manera traerán consigo un sistema autoritario. De cualquier modo, *“no debemos ser derrotados por el gran peligro de la libertad moderna: renunciar a nuestro derecho de formar parte de lo público, centrándonos exclusivamente en nuestra esfera privada e intereses personales”* (Constant, 1819).

## CONCLUSIONES

Tras haber hecho un recorrido por todas ideas de este trabajo, en el presente punto se expondrán someramente las conclusiones a las que llegamos.

1. Analizando los dos bloques culturales de Oriente y Occidente, vemos que la gestión de la crisis del covid-19 se ha visto altamente influenciada por sus filosofías respectivas y su concepción de libertad. Mientras que la visión colectivista Oriental ha hecho de la restricción de libertades un medio para alcanzar el bien común; en Occidente, nos hemos mostrado más reticentes a ceder parte de nuestra libertad individual a favor de la colectividad. Esto se debe al arraigo del individualismo y de las nociones de libertad Moderna concebidas por autores como Benjamin Constant, John Stuart Mill, Isaiah Berlin y Alexis de Toqueville.

Estos hechos han revelado que el sistema de libertades occidentales está más asentado de lo que pensábamos y que Oriente ha obtenido mejores resultados sanitarios que Occidente. No obstante, sí que es cierto que sería conveniente realizar un examen colectivo de nuestras sociedades, tanto la Occidental como la Oriental, y decidir si procede (re)calibrar los parámetros libertad-seguridad y bien individual-bien general.

2. La extraordinaria carrera sanitaria vivida en los últimos meses ha posibilitado la obtención de una vacuna contra el covid-19 en tiempo récord, pero su distribución es un asunto más complejo de lo que parece. En la región Norte de la Tierra, los principios bioéticos ensalzados por el Informe Belmont (1979) se han cumplido.

Sin embargo, si comparamos las regiones Norte y Sur, veremos que esto no es así. El hecho de que el 14% de la población haya comprado el 53% de las vacunas disponibles, evidencia un claro problema de justicia distributiva entre estas dos regiones.

Pese al esfuerzo de mecanismos internacionales como *Covax* para alcanzar una distribución más equitativa de la vacuna, el resultado no ha sido el esperado, ya que solo el 10% de la población de los países con ingresos bajos podrá estar inmunizado en 2021. Si verdaderamente queremos favorecer el bien común en todas las esferas, deberíamos replantearnos la cuestión del acceso a la vacuna, ya que todas las mutaciones que se produzcan antes la inmunización universal nos afectarán a todos de igual modo.

3. El sufrimiento que ha traído consigo esta pandemia debe interpretarse también como una enseñanza para futuras pandemias. Esto significa que los gobiernos deben aprender de los errores cometidos durante el covid-19 y cooperar globalmente como se ha hecho en el campo de la ciencia. Además, deben buscar soluciones a largo plazo y no marcadas por la inmediatez, como por ejemplo invertir más en investigación. Deben saber que su cometido es proteger a las personas a todos los niveles y deben poner los medios a su alcance para lograrlo. En este sentido, el uso de la tecnología podría ser un aliado en la gestión de futuras crisis como la que hemos vivido, siempre y cuando se respeten los límites de nuestros sistemas de libertades y se garantice la protección de datos.
  
4. La democracia es uno de los pilares Occidentales más esenciales. Sin embargo, la democracia representativa se ha visto tambaleada por la llegada del covid-19. La ausencia de participación ciudadana durante la toma de decisiones, especialmente cuando suponían una supresión de libertades tal, nos ha hecho ver que otras alternativas como la democracia participativa pueden ser posibles. Ahora bien, para ello sería necesario no solo el compromiso ciudadano, sino también una formación cívica previa y la promoción institucional. Estados que han tenido más en cuenta a sus ciudadanos como Nueva Zelanda y les han incluido como parte de la lucha contra el virus, han superado más satisfactoriamente la crisis.

Asimismo, los líderes políticos deberían haber aprendido que durante situaciones tan extremas como las de 2020, todos deberían cooperar y trabajar juntos en vistas de un mismo objetivo: salvaguardar la salud pública; en lugar de buscar victorias políticas.

5. En el marco europeo, cabe destacar la posibilidad de empezar a aplicar un nuevo modelo de democracia cosmopolita, defendido por autores como Habermas o Adela Cortina, quienes ven esa como la única vía de protección de derechos y libertades occidentales. En la actualidad, esta referencia solo cabría reproducirse en el marco de la UE, quien, de haberlo tenido en cuenta, estaría protagonizando una mejor gestión frente al covid-19. Pese a que es un sistema algo complejo de materializar, solo en su mano está que el proyecto europeo y su democracia evolucione o se estanque. En definitiva, la pandemia nos ha enseñado que todos unidos podemos favorecer de un mejor modo el bien común.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **1. LEGISLACIÓN**

- Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 30 de septiembre de 2020, núm. 259, pp. 82212-82224.

### **2. OBRAS DOCTRINALES**

- Abellán Salort, J. C. (2006). Fines y límites del Estado: “Paternalismo” y libertades individuales. *Anuario Jurídico Y Económico Escorialense*, (39), 363-384.
- Amat, F., Arenas, A., Falcó-Gimeno, A., & Muñoz, J. (2020). Pandemic meet democracy: Experimental evidence from the COVID-19 crisis in Spain, 1-31. Obtenido el 27/11/20 en doi 10.31235/osf.io/dkusw.
- Ayuso, M. Bien común y soberanía: Un viaje de ida y vuelta. Obtenido el 25/03/21 en <http://200.16.86.50/digital/34/revistas/pi/ayuso54.pdf>
- Ayuso, M. (2010). Estado, Estado de Derecho y Bien Común. *Fundación Speiro*, (483-484) Obtenido el 2/01/21 en <https://fundacionspeiro.org/revista-verbo/2010/483-484/documento-610>

- Bol, D., Giani, M., Blais, A., & Loewen, P. J. (2020). The effect of COVID-19 lockdowns on political support: Some good news for democracy?. *European Journal of Political Research*, 1-9.
- Christensen, T. J. (2020). A modern tragedy? Covid-19 and US-china relations. *Foreign Policy*, Retrieved from [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2020/05/FP\\_20200507\\_covid\\_us\\_china\\_christensen\\_v2.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2020/05/FP_20200507_covid_us_china_christensen_v2.pdf)
- Constant (1819). La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. Retrieved from <https://puntocritico.com/ausajpuntocritico/2017/03/25/discurso-sobre-la-libertad-de-los-antiguos-comparada-con-la-de-los-modernos-benjamin-constant/>
- García Guitián, E. (2016). Cosmopolitismo. In J. Antón, & X. Torrens (Eds.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos* (pp. 249-260). Madrid: Tecnos.
- García, P. (2014). Pedagogía confuciana. *Desafíos*, 26(1), 57-82. doi:10.12804/desafios26.1.2014.02
- Habermas, J. (2003). On law and disagreement. some comments on “Interpretative pluralism”. *Ratio Juris*, 16(2), 187-194. doi:10.1111/1467-9337.00231
- Lassalle, J. M. (2019). *Ciberleviatán: El colapso de la democracia liberal frente a la revolución digital*. (2ª ed.). Barcelona: Arpa & Alfil Editores, S.L.
- Medina Ortega, M. (2014). El problema de la democracia en la Unión Europea. *Revista Española de Relaciones Internacionales*, (6), 9-45.
- Morente, V., “Ética de la investigación clínica durante la pandemia por la Covid-19”, en Rafael del Amo y Federico de Montalvo (Eds.), *La humanidad puesta a prueba. Bioética y Covid-19*, Cátedra de bioética, Universidad Pontificia Comillas, 2020.
- Priego Moreno, A. (2020). COVID-19, una radiografía de la pandemia. *bie3: Boletín IEEE*, (19), 692-733.

- Pulido Mendoza, M. (2019). Los orígenes de las ideas de la libertad en el antiguo Oriente Próximo. *Francisco Marroquín University*, 1-2. Retrieved from [https://www.researchgate.net/publication/336511085\\_Los\\_origenes\\_de\\_las\\_ideas\\_de\\_la\\_libertad\\_en\\_el\\_Antiguo\\_Oriente\\_Proximo](https://www.researchgate.net/publication/336511085_Los_origenes_de_las_ideas_de_la_libertad_en_el_Antiguo_Oriente_Proximo)
- Ramos, I., & Zhang, K. (2020). El diálogo cultural pendiente entre Oriente y Occidente, *La humanidad puesta a prueba. Bioética y COVID-19* (pp. 407-423). En R. Amo, R y F. Montalvo (eds.). Madrid: Comillas.
- Rico Motos, C. (2016). Juicio político y virtud cívica en la teoría de la democracia. *Deliberación parlamentaria y democracia representativa* (pp. 27-39). Madrid: Congreso de los Diputados.
- Sartori, G. (1999). En defensa de la representación política. *Claves De Razón Práctica*, (91), 2-6. ISSN 1130-3689.
- Trillas, F. (2002). Entrevista a Adela Cortina: Repensar el futur d'Europa a la convenció. *Revista De Debat Polític*, (5), 1-9.
- Verharen, C. C. (2004). The idea of freedom in Asia and Africa. *Canadian Journal of History*, 39(3), 656-659. doi:10.3138/cjh.39.3.656

### 3. RECURSOS DE INTERNET

- Agudo, A. (10 de diciembre de 2020). Choque entre el norte y el sur por las patentes Covid-19, *El País*, Retrieved from <https://elpais.com/planeta-futuro/2020-12-10/choque-entre-el-norte-y-el-sur-por-las-patentes-covid-19.html> ; última consulta 15/03/21.
- Asociación Española de Vacunología. (2020). ¿Cuánto tiempo lleva fabricar una vacuna o cómo conseguir lo imposible?. Retrieved from <https://www.vacunas.org/cuanto-tiempo-lleva-fabricar-una-vacuna-o-como-conseguir-lo-imposible/#:~:text=El%20record%20en%20desarrollar%20una,o%20la%20econom%C3%ADa%20puede%20tolerar.>
- BBC News Mundo a. (9 de marzo de 2021). Vacunas contra el coronavirus: ¿cual es la situación de tu país?. Obtenido el 15/03/21 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56025727>

- BBC News Mundo b. (2021, 30 de marzo). Coronavirus en Reino Unido: Cómo Londres logró tener cero muertes por covid-19 en un día. Obtenido el 16/03/21 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-56572783>
- Blázquez, S. (2020). “Hay un deber ético de compartir los datos en beneficio de la salud pública”, *Blockchain Economía*, Obtenido en <https://www.blockchaineconomia.es/compartir-los-datos-beneficio-salud-publica/>
- Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento. (1979). *El Informe Belmont: principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación*. USA: Obtenido en <http://oep.umh.es/files/2013/12/Belmont.pdf>
- Cortina, A. (15 de junio de 2019). Jürgen Habermas: La vía europea al cosmopolitismo, *El País*, Obtenido el 25/11/20 en [https://elpais.com/cultura/2019/06/12/babelia/1560360406\\_929939.html](https://elpais.com/cultura/2019/06/12/babelia/1560360406_929939.html)
- Cortina, A. (16 de mayo de 2020). Los desafíos del coronavirus, *El País*, Obtenido el 25/11/20 en <https://elpais.com/opinion/2020-05-15/los-desafios-del-coronavirus.html>
- *Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial*. (1964). Helsinki: Obtenido en <https://cnrha.sanidad.gob.es/documentacion/bioetica/pdf/Helsinki.pdf>
- Discurso de Jürgen Habermas en la ceremonia de 2003: Discurso de Jürgen Habermas en la ceremonia de 2003: Fundación Princesa de Asturias, (2003a). Obtenido en <https://www.fpa.es/es/premios-princesa-de-asturias/premiados/2003-jurgen-habermas.html?texto=discurso&especifica=0>
- EFE. (19 de marzo de 2020). España suma más de 800 muertos y 18.000 afectados en la ascensión al pico de contagios, *Diario de Mallorca*, Obtenido el 25/11/2020 en <https://www.diariodemallorca.es/nacional/2020/03/19/espana-suma-800-muertos-18-2795524.html>
- El Mundo. (30 de julio de 2020). El comité de expertos en desescalada “no existe”, Obtenido el 15/03/21 en <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/07/29/5f21d3abfdddff0c3d8b45bd.html>

- Europa Press. (22 de abril de 2020). El covid-19 es solo una de diez amenazas catastróficas para la humanidad, afirman. Obtenido el 15/03/21 en <https://suracapulco.mx/el-covid-19-es-solo-una-de-diez-amenazas-catastroficas-para-la-humanidad-afirman/>
- Euronews. (2020, 10 de mayo). Protestas en Europa contra confinamientos y restricciones de derechos. Obtenido el 25/11/20 en <https://es.euronews.com/2020/05/10/protestas-en-europa-contra-confinamientos-y-restricciones-de-derechos>
- European Commission. Safe COVID-19 vaccines for Europeans. Obtenido en [https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/safe-covid-19-vaccines-europeans\\_en](https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/safe-covid-19-vaccines-europeans_en)
- González Moreno, P. (2020). COVID-19, un aviso serio de lo que puede venir. Obtenido el 12/03/21 en <https://www.efesalud.com/pandemia-covid-aviso-futuro/>
- Hale, E. (7 de marzo de 2020). How to control the spread of the coronavirus: Lessons from Taiwan, *Al-Jazeera*, Obtenido el 15/03/21 en <https://www.aljazeera.com/news/2020/03/07/how-to-control-the-spread-of-the-coronavirus-lessons-from-taiwan/>
- Han, B. (2020). La emergencia viral y el mundo de mañana. *Sopa de Wuhan* (pp. 97-111). El País: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Harari, Y. N. (15 de marzo de 2021). Yuval Harari: Lecciones de un año de Covid, *La Vanguardia*, Obtenido el 20/03/21 en <https://www.lavanguardia.com/internacional/20210314/6290059/yuval-harari-lecciones-ano-covid.html>
- Hebrero, V. (21 de febrero de 2020). Adela cortina: Debemos proteger la UE y recuperar el estado de bienestar, *El Diario*, Obtenido el 25/11/21 en [https://www.eldiario.es/sociedad/adela-cortina-ue-recuperar-bienestar\\_1\\_1120977.html](https://www.eldiario.es/sociedad/adela-cortina-ue-recuperar-bienestar_1_1120977.html)

- Honneth, A., & Weinstein, J. C. (2020). Will the pandemic teach us democracy?: An interview with Axel Honneth. *Public Seminar*, Obtenido el 20/03/21 en <https://publicseminar.org/essays/will-the-pandemic-teach-us-democracy/>
- INE. (2020). Cifras de población. últimos datos. Obtenido el 26/11/21 en [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981)
- Instituto de Salud Carlos III. Comité de Bioética de España. Obtenido el 6/04/21 en <https://www.isciii.es/QuienesSomos/Organizacion/SGITCMR/Paginas/Comite-de-Bioetica.aspx>
- *Jacinta Ardern tras los nuevos contagios de coronavirus: "El sistema falló y no hay excusas"*. El Mundo (Director). (17 de junio de 2020). [Video/DVD]
- Jané, C. (12 de mayo de 2020). Jacinta Ardern y la empatía política en Instagram, *El Periódico*, Obtenido el 25/10/20 en <https://www.elperiodico.com/es/internacional/20200512/jacinda-ardern-seduca-en-su-instagram-7959368> ; última consulta 25/10/20.
- Jones, S. (5 de mayo de 2020). Spain's path out of covid lockdown complicated by polarised politics, *The Guardian*, Obtenido el 20/12/20 en <https://www.theguardian.com/world/2020/may/05/spain-path-out-of-covid-lockdown-complicated-by-polarised-politics>
- Lanno, K. (24 de marzo de 2020). Coronavirus: Fracaso colectivo de Europa, *La Voz De Galicia*, Obtenido el 14/02/21 en [https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2020/03/24/span-langgl-coronavirus-invierte-agenda-ue-span/0003\\_202003E24P48991.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2020/03/24/span-langgl-coronavirus-invierte-agenda-ue-span/0003_202003E24P48991.htm)
- Leonhard, G. (2018). *Tecnología versus humanidad: El futuro choque entre hombre y máquina*. United States: Createspace Independent Publishing Platform.
- Lima, L. (4 de febrero de 2021). “La distribución desigual de vacunas entre países ricos y pobres significará que el virus continuará propagándose y mutando”, *BBC*, Obtenido el 15/03/21 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55911364>
- Martínez Ferro, V. (11 de mayo de 2020). Paisaje después de la Covid-19: Una gestión que deshace la imagen internacional de España, *El Mundo*, Obtenido el 20/11/20

- en <https://www.elmundo.es/opinion/2020/05/11/5eb91d3521efa07f5b8b4578.html>
- Montalvo Jääskeläinen, F. (9 de noviembre de 2020). Protejamos el Estado de Derecho de la covid-19. *Salud y Medicina*, Obtenido el 1/12/20 en <https://www.saludymedicina.org/post/protejamos-el-estado-de-derecho-de-la-covid-19>
  - Morente, V., “La libertad de los modernos en la sociedad digital: el control de los datos os hará libres”, *Derechos y Libertades*, 2020, (en prensa).
  - OMS. (2021). Acceso y distribución de vacunas: ¿cómo se logrará distribuir de manera justa y equitativa una cantidad limitada de existencias?. Obtenido el 20/02/21 en <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/access-and-allocation-how-will-there-be-fair-and-equitable-allocation-of-limited-supplies>
  - Rius, M. (2021, 17 de enero,). ¿Nos pueden obligar a vacunarnos de la covid?, *La Vanguardia*, Obtenido el 20/01/21 en <https://www.lavanguardia.com/vivo/lifestyle/20210117/6183238/obligar-vacunar-covid.html>
  - Stephens, P. (2020). How coronavirus is remaking democratic politics. *The Financial Times*, Obtenido el 22/11/20 en <https://www.ft.com/content/0e83be62-6e98-11ea-89df-41bea055720b>
  - Voice of America, (2020). In Europe, Coronavirus spread creates border chaos, choked supply lines. Obtenido el 12/01/21 en <https://www.voanews.com/science-health/coronavirus-outbreak/europe-coronavirus-spread-creates-border-chaos-choked-supply>
  - WomenNow. (2020). Los países que mejor están gestionando la crisis del coronavirus, liderados por mujeres. Obtenido el 20/01/21 en <https://www.womennow.es/es/noticia/coronavirus-mujeres-buena-gestion-crisis/>
  - Worldometer. (2020a). Finland demographics. Obtenido el 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/demographics/finland-demographics/>

- Worldometer. (2020b). New Zealand demographics. Obtenido en 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/demographics/new-zealand-demographics/>
- Worldometer. (2021a). Finland. Obtenido el 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/coronavirus///country/finland/>
- Worldometer. (2021b). Italy coronavirus. Obtenido el 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/coronavirus/country/italy/>
- Worldometer. (2021c). Italy population (live). Obtenido el 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/world-population/italy-population/> ; última consulta 20/01/21.
- Worldometer. (2021d). New Zealand. Obtenido el 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/coronavirus/country/new-zealand/> ; última consulta 20/01/21.
- Worldometer. (2021e). Spain coronavirus. Obtenido el 20/01/21 de <https://www.worldometers.info/coronavirus/country/spain/>
- Worldometer. (2021f). Spain population (live). Obtenido el 20/01/21 en <https://www.worldometers.info/world-population/spain-population/>